



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 695

Pág. 1

## ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA FÁTIMA BÁÑEZ GARCÍA**

Sesión núm. 26

celebrada el miércoles 19 de diciembre de 2018

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Inclusión en el orden del día:

- Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Borrell Fontelles), para informar sobre el Pacto Mundial para la Migración de Naciones Unidas, aprobado en Marrakech. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000109) ..... 3
- Comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Borrell Fontelles):
- Para informar sobre el Pacto Mundial para la Migración de Naciones Unidas, aprobado en Marrakech. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000109) ..... 3
  - A petición propia, para presentar el Plan África y para ofrecer las explicaciones pertinentes sobre el caso Abengoa. (Número de expediente 214/000108) ..... 3
  - Para informar sobre su dimisión, a causa de la incompatibilidad ética entre el ejercicio del cargo de ministro y haber utilizado información privilegiada en la venta de acciones de Abengoa. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001213) ..... 3
  - Para explicar el uso de información privilegiada en el caso Abengoa. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001225) .. 3

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 2

### Dictamen sobre:

- Acuerdo de Asociación económica preliminar entre Ghana, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por otra, hecho en Bruselas el 28 de julio de 2016. (Número de expediente 110/000088) ..... 34
- Enmienda para la supresión del artículo 124 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada en La Haya el 26 de noviembre de 2015. (Número de expediente 110/000089) ..... 34
- Convenio multilateral para aplicar las medidas relacionadas con los tratados fiscales para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios, hecho en París el 24 de noviembre de 2016, así como declaraciones y reservas que España desea formular. (Número de expediente 110/000090) ..... 34
- Acuerdo de asociación global y reforzado entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Armenia, por otra, hecho en Bruselas el 24 de noviembre de 2017. (Número de expediente 110/000091) ..... 34
- Convenio entre el Reino de España y la República de Cabo Verde para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su protocolo, hecho en Madrid el 5 de junio de 2017. (Número de expediente 110/000092) ..... 34
- Acuerdo entre el Reino de España y la República Argentina sobre un programa de movilidad de jóvenes, hecho «ad referendum» en Buenos Aires el 10 de abril de 2018. (Número de expediente 110/000093) ..... 35
- Instrumento de enmienda a la constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1986, hecho en Ginebra el 24 de junio de 1986. (Número de expediente 110/000094) ..... 35
- Convenio entre el Reino de España y Rumanía para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la evasión y elusión fiscales y su Protocolo, hecho en Bucarest el 18 de octubre de 2017. (Número de expediente 110/000095) ..... 35
- Acuerdo sobre transporte aéreo entre el Reino de España y la República de Filipinas, hecho en Madrid el 12 de junio de 2018. (Número de expediente 110/000096) ..... 35
- Denuncia del Acuerdo entre el Reino de España y la Universidad de las Naciones Unidas relativo al Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en Barcelona, hecho en Madrid y Tokio el 28 de junio de 2010. (Número de expediente 110/000097) ..... 35
- Denuncia del Acuerdo entre el Reino de España y la Universidad de las Naciones Unidas relativo al establecimiento, funcionamiento y ubicación del Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en Barcelona, hecho en Madrid y Tokio el 28 de junio de 2010. (Número de expediente 110/000098) ..... 35
- Convenio entre el Reino de España y la República del Ecuador en materia de cooperación policial para la seguridad y lucha contra la delincuencia organizada transnacional, hecho en Madrid el 26 de julio de 2018. (Número de expediente 110/000099) ..... 35

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 3

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

### INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (BORRELL FONTELLES), PARA INFORMAR SOBRE EL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN DE NACIONES UNIDAS, APROBADO EN MARRAKECH. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000109).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Empezamos dando la bienvenida al señor ministro de Asuntos Exteriores a esta su Comisión. Para empezar el orden del día, como tuvimos reunión de Mesa y portavoces el pasado 15 de diciembre, y en línea con lo que acordó en ese momento la Mesa y portavoces y en función del artículo 68.2 del Reglamento, quería pedir la inclusión en el orden del día de un nuevo punto relativo a la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para informar sobre el Pacto Mundial para la Migración de Naciones Unidas, que se aprobó en Marrakech.

¿Podemos considerar aprobada la inclusión de este punto del orden del día por unanimidad? **(Asentimiento).**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (BORRELL FONTELLES).**

- **PARA INFORMAR SOBRE EL PACTO MUNDIAL PARA LA MIGRACIÓN DE NACIONES UNIDAS, APROBADO EN MARRAKECH. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 214/000109).**
- **A PETICIÓN PROPIA, PARA PRESENTAR EL PLAN ÁFRICA Y PARA OFRECER LAS EXPLICACIONES PERTINENTES SOBRE EL CASO ABENGOA. (Número de expediente 214/000108).**
- **PARA INFORMAR SOBRE SU DIMISIÓN, A CAUSA DE LA INCOMPATIBILIDAD ÉTICA ENTRE EL EJERCICIO DEL CARGO DE MINISTRO Y HABER UTILIZADO INFORMACIÓN PRIVILEGIADA EN LA VENTA DE ACCIONES DE ABENGOA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/001213).**
- **PARA EXPLICAR EL USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA EN EL CASO ABENGOA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001225).**

La señora **PRESIDENTA**: En ese caso se tramitarán las comparecencias y se acumularán para la intervención del señor ministro. Son la ya anunciada del Pacto para la Migración, la presentación del Plan África, que solicitó a petición propia el ministro, y la del caso Abengoa, cuestión sobre la que informará el ministro. En este sentido, quiero anunciar a sus señorías que se acumularán la que en relación con el caso Abengoa tiene presentada el Grupo Parlamentario Mixto y también la que tiene presentada en esta Comisión el Grupo Parlamentario Popular.

Como conocen bien, el desarrollo de estas comparecencias es el siguiente. Efectuará primero una exposición el ministro sobre los asuntos objeto de estas comparecencias y después de su intervención, por tiempo de diez minutos, como es habitual, intervendrán los portavoces de los diferentes grupos de menor a mayor, para cerrar el debate finalmente y contestar a los diferentes grupos, de nuevo, el señor ministro.

En el segundo punto del orden del día tienen también ustedes el debate y aprobación de diferentes convenios internacionales, en este caso los números 4 a 15, que figuran en el orden del día y que no voy a repetir. Por tanto, el objeto de la comparecencia de hoy son los dos asuntos principalmente. Empezamos por el primer punto, el más importante, la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores en esta Comisión. Tiene para ello la palabra y la bienvenida de todos, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señora presidenta.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 4

Señorías, quisiera saludar a la nueva presidenta de esta Comisión, la exministra Fátima Báñez, y le expreso mis mejores deseos en el desempeño de esta nueva responsabilidad.

Comparezco ante esta Comisión para, entre otras cosas, presentar a sus señorías el proyecto del III Plan África elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores como primer punto del orden del día. Quiero decirles que es una buena ocasión para hablar del Plan África porque ayer precisamente tuve la ocasión de participar en Viena en la conferencia de alto nivel organizada por la Presidencia austriaca. Se había invitado, por supuesto, a todos los países de la Unión, pero también a una larga treintena de países africanos —estaban prácticamente todos allí—, para hablar de la relación entre la Unión Europea y África desde una perspectiva innovadora y poco frecuente, como es la digitalización, el impacto de la revolución digital en el continente africano y su relación con la Unión Europea.

Normalmente hablamos de África en términos de migraciones. África suena inmediatamente a un problema migratorio o a países desestabilizados por la guerra y enseguida nos vienen a la mente imágenes de enfrentamientos entre guerrillas y Gobiernos con una raíz más o menos tribal. Sin embargo, la verdad es que esta conferencia, que, como les digo, tuvo lugar ayer, fue realmente muy interesante porque quedó patente que África ya no corresponde a este cliché. África ha progresado tanto o más que América Latina. Cuando uno mira la situación real desde el punto de vista democrático o de política o económico de esos países realmente para nada se parece a lo que tenemos un poco grabado en nuestra memoria. Es cierto que algunos de esos países han pasado por situaciones de tremendos enfrentamientos, de guerras civiles, de genocidios, pero es verdad que África hoy tiene una dinámica muy positiva. Además, en África está desembarcando China, los periódicos hoy recogen la conferencia de ayer en términos de Europa va a África para frenar a China y desembolsa —las cifras varían según quién las cuente— en torno a los 50 000 millones de euros. Debo reconocer que no se trata de un desembolso de 50 000 millones —que no tenemos—, sino más bien de un *repackaging* de iniciativas anteriores en una especie de plan Juncker que trata de apalancar en una relación 1/10 los fondos comunitarios con aportaciones privadas para lanzar un impulso nuevo a la presencia europea en África. Como dijo el presidente del Parlamento Tajani, España es uno de los países que más interés tiene en que Europa se ocupe de África porque sin una estrategia bien definida de acompañamiento al desarrollo de África, España será uno de los países que más va a sufrir las consecuencias del desequilibrio demográfico y económico. También sirvió para que se desvanecieran algunos de los mitos sobre una invasión africana. Hay libros que lo pintan en términos como si volviésemos al año 711, una oleada africana que nos va a sumergir. No, no, no se trata de eso. Sin duda alguna, el problema no es una invasión, entre comillas, sino un desequilibrio que tiene que ser corregido y cuanto antes, mejor.

Al mismo tiempo que nosotros estamos aquí discutiendo este Plan África, la Administración americana del señor presidente Trump acaba de publicar también su plan para África, lo que llaman *African strategy of the U.S.*, que lo presentó el señor Bolton. No es que yo quiera contraprogramar al señor Bolton, pero ocurre que él lo presentó hace unos pocos días y nosotros estamos aquí haciendo lo mismo. La prensa americana presenta el plan de Estados Unidos hacia África como una repetición de lo que ocurrió cuando las potencias europeas en el Congreso de Berlín se repartieron el continente, el *scramble* hacia África, como si fuera una nueva frontera cuando el continente estaba a merced de las grandes potencias coloniales que desembarcaron una tras otra. España no participó o participó muy poco, no era una buena época para nosotros, pero el resto de potencias europeas iniciaron la gran colonización, la colonización que empezó después de la guerra franco-prusiana, Conferencia de Berlín de 1884. Los americanos parecen situarse en relación con ese acontecimiento. Nosotros no, nosotros no estamos en esa visión antigua de la historia, pero hay que reconocer que en 1884 los europeos deciden desembarcar en África y la convierten en un vasto territorio colonial hasta los procesos de autodeterminación de la descolonización de la posguerra.

Quiero agradecer a los funcionarios del ministerio que han trabajado en el documento con mucho entusiasmo y capacidad. Es un documento corto, pero creo que contiene las líneas estratégicas de cómo España debería asomarse al continente africano. Obviamente, no pretendo explicárselo en su totalidad, para eso cuento con su atenta lectura porque antes de ir al Consejo de Ministros me gustaría poder incorporar las observaciones que hagan los grupos parlamentarios. Solamente quisiera ser capaz de esbozar sus líneas maestras para después enmarcar sus contribuciones. Quiero empezar diciendo lo que dije ayer en Viena, África debe ser —no sé si es, pero debe ser— una de las grandes prioridades de nuestra política exterior. Comercialmente hablando vendemos más a África que a América Latina, hay más clientes de nuestros productos en África que en todo el continente latinoamericano. No sucede lo mismo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 5

en términos de inversión, nuestra inversión es todavía modesta respecto a la gran inversión que hicimos en América Latina allá por los años ochenta que empezamos a hacerla, pero por razones geográficas y de su distinta dinámica y, sobre todo, como decía antes, por razones de equilibrio demográfico, el continente africano va a tener una influencia cada vez mayor en el mundo, en particular en Europa y, por supuesto y como decía Tajani ayer, especialmente en países como Italia y España. Como ministro de Asuntos Exteriores me gustaría poder dedicar a África todo el tiempo que necesita y al que seguramente no hemos dedicado suficiente atención. Ayer miré la lista de los países africanos a los que después de la descolonización —que ya hace unos cuantos años de esto— no ha visitado ningún presidente del Gobierno español ni siquiera ningún ministro de Asuntos Exteriores, mientras que los grandes jefes de Estado y de Gobierno de los grandes países europeos —la señora Merkel en particular— están en África continuamente, no digamos ya los franceses, también los alemanes y los británicos.

África es hoy un continente que desde el punto de vista económico crece más deprisa que la media mundial y es destino u origen de una cuota también creciente de nuestro comercio internacional. Tiene un peso cada vez mayor en los organismos multilaterales, donde su influencia, créanme —quizá no somos conscientes de ello—, es superior o por lo menos igual a la de regiones del mundo que nos son más conocidas. De las predicciones demográficas ya hemos hablado suficientemente, hablan por sí solas, aunque, insisto, no estamos ante una amenaza de invasión como algunos autores presentan en sus libros, pero sí ante una dinámica demográfica que no tiene nada que ver con la nuestra. Eso bastaría para colocar a África en las prioridades de un país como España. A ello añadan el desafío migratorio y tendrán una idea de las enormes oportunidades que este continente nos presenta.

Hace un año el ministerio empezó a preparar el Plan África, no quiero ponerme ninguna medalla ya que si alguien la merece es el anterior equipo porque cuando yo llegué el trabajo ya estaba muy avanzado. Hemos reforzado la Dirección General para África del ministerio y yo les he intentado dar todo el estímulo político necesario para que este trabajo culminara. Debo decirles que un trabajo así no se culmina nunca porque siempre hay algún acontecimiento que te obliga a revisar la última página que escribiste y en algún momento hay que poner, si no punto formal, por lo menos una pausa para mandarlo a los parlamentarios y de aquí al Gobierno, porque es necesario tener un marco estratégico renovado de nuestra actuación.

El plan que les presento parte, primero, de un diagnóstico de la situación actual de África y sobre él se adelanta lo que creemos que España debería hacer para contribuir eficazmente a que la evolución futura del continente sea positiva tanto para ellos como para nosotros. Espero que se desgaje el mayor consenso posible en esta política. Ha habido consultas con todos los actores interesados, hemos recibido aportaciones de ONG, centros de pensamiento, universidades, empresas, sociedad civil, por supuesto los otros ministerios y el Instituto Cervantes, que tiene una presencia, por cierto, excesivamente limitada en el continente africano. Todos pudieron hacer observaciones, hubo cinco borradores, cada uno de los cuales los hemos discutido en el ministerio. Hemos hecho seminarios con el Instituto Elcano, en Casa África, con la CEOE y, fruto de todo ello, es este borrador *ground zero*, nivel cero, que es el que ustedes tienen.

Como decía, debería ser una gran prioridad para España y la forma más adecuada de transmitir la magnitud del desafío que representa relacionarnos con este continente es empezar recordando el horizonte demográfico en los próximos treinta años. Los economistas nos equivocamos mucho en nuestras previsiones aunque sea a plazos cortos, los demógrafos se equivocan menos porque la demografía tiene una base más inercial y a veinte años es difícil no captar las dinámicas de fondos. En el año 2050 se estima que África habrá doblado su población, hoy tiene 1200 millones y pasará a 2400 millones. Cuando iba a la escuela me decían que África tenía 600 millones de habitantes; supongo que a ustedes, salvo a los muy jóvenes, les pasaría lo mismo, África tiene 600 millones. Pues bien, ya no tiene 600 millones, sino que tiene 1200, y nos dicen las Naciones Unidas que va a tener 2400 millones, que esta dinámica no se va a parar y que a finales del siglo XXI llegará a 4000 millones de habitantes. Bueno, vamos a olvidar los 4000 millones, que parece que está muy lejos, pero no podemos cerrar los ojos a 2500. Estas cifras nos abren dos escenarios posibles. Uno es el que podemos llamar el dividendo demográfico que todo crecimiento de la población sugiere, una población en su gran mayoría joven, muy joven. El resto del planeta envejece y la población africana —con cualquier dato que ustedes utilicen— demuestra su juventud. Esto es una gran ventaja comparativa para ellos, van a ser sin duda la última frontera de la globalización. Asia fue clave para el avance del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sacó a cientos de millones de personas de la pobreza. Si queremos seguir avanzando en el cumplimiento de estos objetivos, hay que contar con la contribución africana, sin eso no se van a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 6

conseguir. De hecho, si miran el mundo sin China, el resto del mundo sin China no está progresando en el cumplimiento de estos objetivos. Si hemos progresado, ha sido gracias a la gran aportación del sudeste asiático. Este es el escenario que nos gustaría contribuir a cumplir, es un escenario realista y cada vez lo es más. Como les decía, África crece, es cada vez más pacífica, más democrática y con una economía más diversificada.

El segundo escenario es menos halagüeño, porque la explosión demográfica puede reportar dividendos, pero también puede encerrar peligros. Es imprescindible para evitar esos peligros que esta juventud pueda desarrollar en libertad su proyecto vital y eso significa empleos dignos, vías seguras de expresión política y protección de sus derechos humanos; las tres cosas: empleos, expresión política en libertad y protección de sus derechos humanos. Si eso no se cumple, tendremos una población joven cada vez más numerosa, cada vez más descontenta, que sin duda sería un combustible ideal para la violencia política, la inestabilidad, el yihadismo y la migración irregular. Es así, si esa masa de gente joven no encuentra una proyección a su espacio vital, servirá de combustible a estas amenazas. Si la promesa positiva de África se hace realidad, España estará en las puertas de una región pujante, gran demandante de bienes y servicios de inversión, que es una gran oportunidad para nuestro país, para nuestras empresas y para nuestros jóvenes. Si no lo hace, tendremos cerca de nosotros, a 15 kilómetros, un continente que irradiará inestabilidad hacia sus países vecinos; el primero seremos nosotros, y esa es una razón adicional para que África esté en un punto privilegiado de nuestra política.

Sabemos que España sola no puede tener un Plan África —aunque de hecho lo tenemos y es lo que vengo aquí a presentar—, pero no somos los Estados Unidos ni somos China; nosotros tenemos que trabajar incardinados en el marco de la Unión Europea, pero teniendo también nuestras perspectivas, nuestra dinámica propia, y eso tampoco puede hacerlo solo el Ministerio de Asuntos Exteriores. El ministerio puede catalizar, coordinar, impulsar, pero tiene que hacerlo de acuerdo con las demás administraciones, centrales, autonómicas y locales, y para ello lo primero que proponemos es una comisión interministerial para África, recuperar la mesa para África que agrupa la sociedad civil para servir de instrumento entre esta y la Administración.

Déjeme también que les diga que aunque África abarca conceptualmente toda África, vamos a distinguir, pues el norte de África es significativamente distinto del África subsahariana; incluso en el ministerio el norte de África está encomendada a una dirección general diferente. Por lo tanto, cuando digo África estoy pensando en el África que empieza al sur del Sahara y se extiende hasta su extremo más extremo, hasta Sudáfrica, y naturalmente en el cinturón del Sahel, que es para nosotros lo más importante. Hay que centrarse pues en esa África subsahariana, y más concretamente en tres países que actúan como líderes regionales en sus respectivas subregiones. Si a esos países les va bien, al continente le irá bien; si a estos países les va mal, África zozobrará, porque son elementos pilotos, son elementos líderes de cada una de las tres subáfricas. Y no se les escapa, es fácil identificarlos por su tamaño, por su liderazgo político y por la gran población que tienen; estamos hablando de Sudáfrica, Etiopía y Nigeria.

Piensen que Nigeria en el año 2050 será el tercer país más poblado del mundo. Son locomotoras regionales, Sudáfrica ya lo es y Etiopía empieza a serlo. En la próxima primavera está previsto que hagamos una ofensiva de presencia diplomática en la zona que llamamos Cuerno de África, donde ciertamente no es lo mismo hablar de Etiopía que de Somalia, pero, por lo que uno sabe, Etiopía no es ya la Etiopía de la Addis Abeba que tenemos en mente, es un país con una enorme pujanza económica una vez que ha recuperado estabilidad política. Nigeria solía actuar como líder regional y empieza a no hacerlo tanto como antes, todo va a depender, claro está, del precio del petróleo, pero no se puede imaginar el futuro de África sin Nigeria. Por lo tanto, tres pivots y en torno a estos tres pivots otros siete países que tienen democracias cada vez más robustas y economías pujantes, que son Ghana, Costa de Marfil, Kenia, Tanzania, Angola, Mozambique y Senegal. Todos estaban en Viena ayer y tuve ocasión de celebrar contactos bilaterales con muchos de ellos. Naturalmente, Senegal es un país con el que tenemos una relación muy estrecha y servirá como país piloto de los mecanismos que proponemos. Y no quiero dejar de hacer referencia a un país con el que tenemos lazos históricos muy fuertes, que es Guinea Ecuatorial. El hecho de que no lo hayamos incluido entre los países prioritarios no quiere decir que no sea importante para nuestra política exterior. Lo es, pero carece del potencial transformador que tienen los otros diez países que he citado, tres más siete. Tiene características muy particulares y lo que buscamos hacia Guinea es lo mismo que lo que buscamos hacia otros países: democracia, derechos humanos, prosperidad y paz como marco de relaciones cada vez más estrechas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 7

Una vez definido el marco geográfico, permítanme que señale los cuatro objetivos del plan: primero, contribuir a la paz y seguridad; segundo, promover el crecimiento, el empleo y un desarrollo sostenible; tercero, fortalecer instituciones —como decía un padre de la Unión Europea, nada se hace sin instituciones—; y cuarto, la movilidad sostenible y ordenada en ambas direcciones y entre ellos mismos. Piensen que Sudáfrica recibe cada año del orden de trescientos mil emigrantes provenientes de los países vecinos. Solo ese país recibe muchos más emigrantes africanos que los que recibe Europa. Los flujos intraafricanos son sin común medida con los que se acercan a Europa. Por lo tanto, una movilidad sostenible y ordenada en ambas direcciones con respecto a Europa y entre los países africanos es fundamental.

Permítanme que pase revista rápidamente a cada uno de estos cuatro objetivos. Paz y seguridad. España tiene un despliegue impresionante de sus Fuerzas Armadas que apoyan a las Naciones Unidas, a la Unión Africana y a la Unión Europea; en países, Somalia, Mali y la República Centroafricana. Pocos países como España tienen tan pocos intereses coloniales y una presencia militar tan fuerte. Nuestra Armada participa en las operaciones Atalanta y Sophia, nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad están ayudando a desarrollar las capacidades de sus homólogos desde Níger hasta Mauritania. La Guardia Civil lidera el GAR-SI Sahel, un programa financiado por la Unión Europea para formar grupos antiterroristas en Senegal, Mauritania, Mali, Níger, Burkina Faso y Chad. En Mali hemos tenido el mando durante este año de la misión de la Unión Europea para formar a las Fuerzas Armadas de Mali, y eso es algo, señorías, que yo deseo poner de relieve y expresar la satisfacción y el orgullo que creo que los españoles podemos sentir legítimamente por el esfuerzo que están haciendo nuestras Fuerzas Armadas y de seguridad.

Su seguridad es nuestra seguridad, no creamos que son cosas diferentes. Si el Sahel se convierte en una tierra sin ley donde el terrorismo campa a sus anchas, no tengan ninguna duda de que los terroristas no se van a quedar allí, sino que lo utilizarán como base para acercarse a nuestras casas. Es verdad que ya no hay los conflictos interestatales que asolaron el continente durante la guerra fría, y cuando uno lee las cifras y piensa que las guerras civiles en El Congo hicieron —no se sabe muy bien— entre cinco y diez millones de muertos, o para qué hablarles del genocidio en Ruanda, se da cuenta de que la situación ha cambiado mucho. La guerra es un fenómeno cada vez más excepcional y menos virulento. Naturalmente no quiero decir que no las haya, la República del Congo sigue siendo el escenario de enfrentamientos entre grupos que obedece más a dimensiones tribales que ideológicas, pero la naturaleza de los conflictos ha cambiado. Los conflictos son ahora intraestatales, ya no hay guerras entre países, son guerras en el interior de los países para hacerse con el control de los mismos. Se trata frecuentemente de conflictos asimétricos —como está de moda llamarlos ahora—, ya no es la guerra tradicional, y con el islamismo radical como motor que viene a unirse a estos conflictos de naturaleza interétnica. Por tanto, hay que saber combinar herramientas militares, políticas, económicas y sociales para desactivar motores del conflicto y evitar que su contagio se extienda a los países vecinos.

El plan habla de todo eso y vuelve a apostar por una presencia fuerte, sostenida y continua de España liderando las fuerzas que, como les digo, contribuyen a asociar lo militar, lo económico y lo social para desactivar conflictos. Algunos conflictos han evolucionado positivamente, aunque no lo parezca. En Sudán del sur las cosas van mejor, y en Etiopía y Eritrea también van mejor las cosas. Hay otros países donde el conflicto está enquistado, cronificado, como en la República Centroafricana, Somalia o algunos países del Sahel, y en los tres España está contribuyendo a la solución.

El segundo gran objetivo es el crecimiento económico, un crecimiento que nos gusta pintar de inclusivo y sostenible. Ya les he dicho que África crece por encima de la media mundial. Este año, seis de los diez países que más crecen en términos económicos son africanos. Etiopía y Ghana crecen por encima del 8%, más que China. Ghana tiene petróleo, sí, pero no mucho, y Etiopía ha superado una inestabilidad política absolutamente extraordinaria. Todo parece indicar que el crecimiento medio del continente será del orden del 6% para los próximos años. Emerge una clase media que ya se calcula en 400 millones de personas. Cada año hay 16 millones más de africanos de clase media. Sin embargo, el desafío es crear del orden de 900 millones de puestos de trabajo al año, y ese es un reto que solamente se puede concebir desde un impulso exterior y una estabilidad interior que llegue a las capas menos favorecidas de la sociedad.

Como les he dicho, hemos identificado tres países, Sudáfrica, Etiopía, Senegal, que junto con Kenia actúan como impulsores regionales. Como les he dicho, también tenemos un comercio exterior que ya supera al de América Latina. Hay 20 000 empresas españolas de todos los tamaños en África, pero invertimos muy poco. Para que se hagan una idea, invertimos menos del 1% de nuestra inversión

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 8

extranjera directa. Desde el punto de vista de destino de las inversiones, África apenas existe. Algunas empresas han ganado espacio, especialmente en energías renovables, y el plan se propone impulsar una presencia mayor aprovechando los mecanismos de integración económica africana.

Tercer objetivo, fortalecer las instituciones. Es fácil de decir y nadie puede contestar esto, pero, ¿cómo hacerlo sin caer en el riesgo del neocolonialismo? Construir una carretera es relativamente fácil; hacer una fábrica de latas en conserva también, pero contribuir a crear instituciones es otra historia y, sin embargo, es imprescindible hacerlo en todos los ámbitos, como la promoción de la igualdad entre hombre y mujer. Difícilmente vamos a parar la dinámica demográfica africana si la mujer sigue teniendo siete hijos de media y, por tanto, está prácticamente ausente del mercado de trabajo. La liberación de la mujer como la hemos vivido en Europa allí todavía se la espera. Con siete hijos per cápita, y en las condiciones además en las que se tienen esos hijos, difícilmente una mujer puede incorporarse plenamente a la dinámica laboral.

Este es un objetivo que para nosotros, que tenemos alguna experiencia en la creación de instituciones, es una oportunidad y podemos aportar en este sentido, pero insisto en que hay que tener mucho cuidado con no aparecer como el hombre blanco que sabe hacer las cosas y enseña a los demás cómo hacerlas. Esta es una etapa completamente superada. Ya no es la época de la ayuda al desarrollo en la que vengo con mi pequeña bolsa de donativos y mi sabiduría ancestral. Eso en África ya no vende un duro, ahora hay que ir con otra mentalidad.

¿Primera cosa que hemos de hacer? Ayudar a elaborar registros civiles fiables, actualizados y basado en datos biométricos. Parece una tontería, pero no lo es. Si no sabemos cuántos son, dónde están, cuándo nacieron, qué necesidades tienen o si no tenemos la fotografía de su demografía, difícilmente vamos a poder implementar sistemas democráticos porque ni siquiera podremos controlar los censos. En Viena se habló mucho de ello y España aportó iniciativas muy interesantes en este terreno. Ese es uno de los ejes de nuestra acción. Para hacer elecciones hay que tener un registro civil sólido, que es la base de la democracia. Para ello, hemos de estar presentes. Tenemos veintiocho embajadas, veintidós en África Subsahariana, cuatro consulados generales y una antena diplomática en Gambia y pronto otra en Chad. Tenemos doce oficinas técnicas de cooperación, quince oficinas económicas y ocho consejerías. Eso, para un país como España, es poco y además es muy reciente, porque el despliegue de la presencia diplomática española en África data de la época de Moratinos, la época de las vacas gordas en la que había recursos y en la que hubo un despliegue que cubrió un gran vacío. Hemos de hacer mucho más, por ejemplo, en el campo cultural. En África Subsahariana hay un millón de estudiantes de castellano. ¿Cuántos institutos Cervantes creen ustedes que hay? ¿Cuántos? Ninguno; no hay ningún Instituto Cervantes en el África Subsahariana. Vamos a inaugurar pronto el primero en Dakar y reforzaremos la presencia en nuestras embajadas también. No puedo extenderme más, pero créanme que una lectura del documento será muy útil.

El último objetivo estratégico es la movilidad ordenada. Cuando se habla de movilidad ordenada, inmediatamente la gente piensa que se habla de control migratorio entre África y España. Sí, también hay que hablar de control migratorio entre África y España, pero queremos hablar de la movilidad ordenada entre España y África y en los países africanos entre sí. Solamente así podremos tener un papel en un continente donde de cada cinco migrantes africanos, cuatro van a otro país africano y solo uno va a Europa. Como les digo, Sudáfrica recibe el doble de inmigrantes africanos que toda la Unión Europea. Por lo tanto, ese es un gran tema que enlaza con el que veremos a continuación. Hay que crear las condiciones para que la migración sea una opción y no la única alternativa, para que emigrar sea algo que uno pueda hacer si lo desea, pero que no sea la única cosa que puede desear porque no tiene otro escenario para desarrollar su horizonte vital. Por lo tanto, hemos de reforzar la capacidad de los países africanos que reciben migración para poder ordenar el flujo migratorio y que contribuya al desarrollo de su país tanto como al de aquel que se abandona. La guerra ha sido un gran motor que ha impulsado la migración en África. Es evidente que la República Sudafricana ha sufrido las consecuencias de todos los conflictos que se han producido en la Región de los Grandes Lagos, en el Cuerno de África y en África central. Cada vez es menos así, cada vez es menos la guerra y cada vez son más las diferencias de desarrollo. Hemos de ayudar a los países africanos a ordenar sus flujos y hemos de ordenar sus flujos hacia España, así como los importantísimos flujos de remesas que envían a sus países. No tengo tiempo de ver las cifras, pero cuando se miran las remesas de dinero que los inmigrantes nigerianos envían a Nigeria y se comparan con el número de nigerianos que hay en España, algo falla. Si se dividen per cápita, se ve que su capacidad de ahorro es enorme, increíblemente enorme, lo que quiere decir que hay muchos más

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 9

nigerianos de los que creemos que hay. En todo caso, muchos o pocos, esos flujos de capital son extraordinariamente importantes para la promoción del desarrollo económico en esos países.

La forma en que actuaremos sobre estos cuatro objetivos responderá a los principios que guían nuestra política exterior y el plan destaca cinco principios. En primer lugar está la defensa y la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género. En segundo lugar está la promoción del multilateralismo eficaz. La Unión Africana es cada vez más un actor multilateral y quisiera hablar un poco del multilateralismo en lo que se refiere al papel que juega la Unión Europea en África. Los titulares hablan mucho de China, Rusia, Estados Unidos o Turquía. Estados Unidos dice que quiere volver, pero ha perdido mucho terreno. China no es de hoy, sino que hace ya veinte años que se ha dejado de hablar de la *France freak* para hablar de la *China freak*. Rusia es el último que llega y Turquía también. No somos los únicos, pero vamos a dar al César lo que es del César. La Unión Europea es el primer inversor en África con mucha diferencia. No se dejen deslumbrar por los anuncios de lo que va a hacer China o con lo que llega China; de momento, los europeos somos, con mucha diferencia, el primer inversor en África, con un importe del orden de 300 000 millones de dólares anuales. China invierte 36 000 y 56 000 Estados Unidos. Estamos hablando de una relación de uno a ocho con respecto a China. Mucho tienen que correr para cogernos. Es verdad que son más dinámicos que nosotros, pero nosotros invertimos 300 y ellos 30. La Unión Europea es el origen de más de la mitad de la ayuda al desarrollo total de África. Cubrimos dos tercios del coste de las misiones de paz de la Unión Africana; dos tercios del coste de las misiones de paz que ellos organizan lo pagamos nosotros. Por lo tanto, somos un socio esencial para África y seguiremos siendo uno de los principales valedores del continente.

Otro principio es el de la diferenciación. No podemos decir que tenemos una política para África porque hay varias Áfricas. ¿Qué es África? No es lo mismo Marruecos que Somalia. Hablemos en plural. Hay que adaptar las herramientas a la realidad de cada uno de los países y lo haremos de manera adaptada a ellos. El documento trata de describirlo. Tenemos importantes activos. España tiene una muy buena imagen en África. Los africanos perciben a España como un país de futuro y de porvenir. Nuestra lengua castellana, como les decía antes, es una lengua de referencia y tiene un millón de estudiantes en el Sahel. Tenemos que buscar asociarnos con los africanos para que este plan tenga virtualidad; hay que buscar la asociación permanentemente.

Señorías, creo que me estoy extendiendo demasiado. Voy a acabar ya señalando que el plan no tiene un plazo de validez temporal definido. Es un plan a largo plazo que valdrá hasta que llegue su puesta al día con el cuarto plan. No es un plan trienal o cuatrienal. Sería un poco cursi decir que esto lo vamos a hacer en los tres próximos años. Ustedes me dirán que no poner fecha a las cosas no es la mejor manera de saber si se han cumplido o no, pero créanme que no es esta aviesa intención la que me guía, sino la de dibujar un escenario que se enmarca en un plazo indefinido, porque lo contrario sería propio de un país con muchos más recursos y capacidades que el nuestro.

Señorías, señora presidenta, creo que no debería extenderse más sobre este tema. ¿Paso sin solución de continuidad a los otros?

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** (Borrell Fontelles): El segundo tema objeto de mi comparecencia es el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que fue aprobado el 10 de diciembre en Marrakech y que hoy se vota en la Asamblea General de Naciones Unidas, que va a aprobar una resolución por la que se endosa la decisión adoptada en Marrakech. Saben que nuestro presidente del Gobierno asistió a ese encuentro junto con jefes de Estado y de Gobierno de más de ciento sesenta países, entre ellos, la canciller alemana y los primeros ministros de Portugal, Grecia, Bélgica o Dinamarca. No voy a extenderme en lo que ustedes saben ya. Este es un proceso que empezó hace cierto tiempo y que se ha venido desarrollando a través de una serie de debates que habían conseguido alcanzar un cierto grado de consenso y apoyo al pacto hasta que en los últimos días ha habido una dinámica de abandono. Algunos países —Estados Unidos, Israel y Australia— ya habían dicho desde un principio que no lo iban a aprobar, pero después hemos tenido abandonos que hemos lamentado dentro de la Unión Europea. El propio país que preside temporalmente el Consejo de la Unión, Austria, no ha apoyado el pacto. Varios miembros de la Unión Europea tampoco lo han hecho e incluso en Bélgica quererlo hacer le ha costado al Gobierno la pérdida del apoyo de uno de sus socios, el Partido Nacionalista Flamenco, y ayer cayó el Gobierno belga, a pesar de lo cual el señor Michel estaba en Marrakech.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 10

¿En qué consiste el pacto? Digo esto porque sobre este pacto se ha escrito mucho y ha sido objeto de una cantidad enorme de *fake news*. Tengo aquí una lista muy importante de recortes de prensa que he ido seleccionando sobre todas las cosas que se han dicho del pacto y también sobre las distintas posiciones que sobre él ha habido desde distintas ópticas ideológicas. *Le Monde* de hoy, por ejemplo, plantea la posición de los republicanos, partido de la derecha francesa muy crítico con el pacto, argumentando que eso pone en serias dificultades el ejercicio de la independencia nacional de Francia. Sin embargo, hay otros articulistas que recuerdan que, a fin de cuentas, el pacto no es obligatorio, no es jurídicamente vinculante, es un conjunto de objetivos que no implica necesariamente que los países que lo firman tengan que hacer o dejar de hacer algo. Cuando uno dice eso, inmediatamente viene la crítica: entonces, ¿para qué tanta alharaca? Si es un pacto que no obliga a nadie a nada, ¿cuál es su valor? Y otros que sospechan que por la puerta de atrás sí que obliga porque ya se cuidarán los interesados de referirse al texto del pacto para presentarlo, si no como algo jurídicamente vinculante, sí como algo que sirve de referencia.

En todo caso, he estado leyendo cantidad de observaciones sobre el pacto que en absoluto se corresponden con la realidad. Pero sí es importante, a pesar de que no establezca obligaciones para los países. Como saben, el pacto parte de los principios de responsabilidad compartida y de unidad de propósito para hacer de la migración un acto cada vez más seguro y voluntario para el migrante y más ordenado y regular. Se basa en diez principios rectores: el migrante como centro de atención y su clara diferenciación del demandante de asilo, del estatuto de refugiado; la cooperación internacional, regional y bilateral para enfrentarse a esos retos; el respeto a la soberanía nacional en el diseño de las políticas migratorias; el respeto al Estado de derecho y a las garantías procesales... **(El señor García Hernández pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor portavoz.

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Por una cuestión de orden, pediría que el ministro se atuviera al orden del día que tenemos pactado, que es primero el Plan África, después Abengoa y después migraciones.

La señora **PRESIDENTA**: Señor portavoz, en reunión de Mesa y portavoces, por venir el Plan África a esta Comisión, se solicitó al ministro que ampliara su comparecencia e informara del plan sobre migraciones. Por tanto, me parece que el orden del día está bien como lo estamos abordando. A continuación de esto hablará de Abengoa. No vamos a alterarlo porque, a petición del Grupo Parlamentario Popular, se pidió la ampliación del tema de migraciones a continuación del Plan África en Mesa y Portavoces del día 15 del mes en curso.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** (Borrell Fontelles): Gracias, presidenta.

Como les decía, la soberanía nacional; el Estado de derecho; la conexión con la Agenda 2030; los derechos humanos, especialmente los temas relacionados con la xenofobia; la perspectiva de género; la protección de la infancia y la participación de todos los niveles administrativos en la implicación del pacto y en la implicación de la sociedad civil. Estos diez grandes objetivos se articulan en veintitrés subobjetivos —no puedo entrar en detalle en todos ellos ni creo que sea el objeto de mi comparecencia— que buscan entre todos un equilibrio entre lo que es la gestión migratoria y los destinados a disminuir la vulnerabilidad de los emigrantes. El pacto contempla aumentar la disponibilidad y la flexibilidad de las vías de migración regular; abordar y reducir la vulnerabilidad de los migrantes más débiles, como las mujeres y los niños; proporcionar acceso a los servicios básicos; luchar contra la trata de inmigrantes y el tráfico de personas y gestionar las fronteras de una forma integrada, segura y coordinada.

El pacto incluye también menciones importantes para la mejora de las estadísticas migratorias y de los registros civiles, como les decía antes, un elemento fundamental para tratar con cualquier fenómeno del que el ser humano es el objetivo más importante. Recordamos las obligaciones internacionales sobre salvamento y rescate, cooperación diplomática y consular y exhorta a dar un mayor papel a las diásporas y a las remesas. La aplicación del pacto será responsabilidad de todos los Estados. Los Estados estarán apoyados por una nueva red de Naciones Unidas para la emigración que incorporará a agencias y organismos de la ONU, que tendrá un comité de dirección en el cual la OIM tendrá un papel principal. Se ha establecido también un foro que tendrá lugar cada cuatro años, empezando en el año 2022.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 11

Señorías, esto es lo que esquemáticamente puedo explicar del contenido de este pacto, pero quiero señalar algo que me parece importante. España ha participado muy activamente en la preparación y negociación de este pacto tanto durante el anterior Gobierno como en el actual. El ministerio que ahora dirijo realizó una permanente coordinación con los ministerios más implicados e hicimos una serie de diálogos con la sociedad civil organizada y con todos los niveles administrativos a fin de conocer sus opiniones en el proceso. Por tanto, España actuará de buena fe en la aplicación de los objetivos establecidos en el pacto y participará activamente en todos los foros necesarios para asegurar su ejecución.

Para acabar, y de forma sintética, este pacto refleja adecuadamente los cuatro principios básicos de la política migratoria de nuestro país, cuatro principios básicos que me gustaría que quedaran como resumen de esta intervención. Primero, la migración no es una anomalía ni una amenaza, no es un hecho a combatir, es una realidad histórica, natural, perennemente presente en la historia humana que no va a dejar de existir y que hay que gestionar de forma solidaria y pragmática. Es parte de nuestro presente y será parte de nuestro futuro y, por tanto, cerrar los ojos o adoptar actitudes negacionistas no nos va a servir de nada. Hay que gestionar los flujos migratorios adecuadamente y reducir su vulnerabilidad y su irregularidad. En segundo lugar, la migración es un fenómeno estructural, necesita medidas a corto plazo, por supuesto, pero sobre todo necesita una visión estratégica a largo plazo y eso es lo que el pacto mundial pretende: avanzar en la gestión de la gobernanza del fenómeno migratorio en un marco multilateral eficaz. En tercer lugar, la migración es hoy un fenómeno mundial, multidimensional, que solo puede enfrentarse con una cooperación internacional entre iguales. Tenemos 260 millones de personas que viven en países distintos a sus países de origen y muchos factores van a hacer de esta cifra aumente como el cambio climático, la globalización, la especialización productiva y el incremento de grupos vulnerables. En último lugar, señora presidenta, que toda gestión migratoria debe asegurar el respeto a los derechos humanos y a la legalidad internacional. Ruego, pues, que vemos en nuestro entorno los efectos nefastos causados en términos de convivencia social y calidad democrática por la manipulación política del discurso migratorio y que evitemos en nuestro país los errores que se han cometido en otros. Esperemos que ese pacto contribuya también a ello.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro, puede continuar informando sobre el caso Abengoa, que es lo que queda de la comparecencia.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señora presidenta.

Sobre este tema quiero señalar que el día 1 de octubre de 2018 recibí notificación de un acuerdo adoptado por la CNMV por la que se confirmaba una sanción, no una condena —los órganos administrativos no condenan, eso lo hacen los tribunales—, por importe, como ya se conoce, de 30 000 euros, por considerar la CNMV que una venta por cuenta de terceros de 10 000 acciones por importe de 9030 euros en noviembre de 2015 se había efectuado disponiendo de información privilegiada. Con eso se cierra un expediente administrativo que se inició dos años antes cuando la CNMV hizo observar que podía reducirse la sanción en un 40 % si yo aceptaba desde el principio la valoración que hacían los servicios de la CNMV. Yo no la acepté y seguí recurriendo y presentando alegaciones. Antes de esta fecha del 1 de octubre, desgraciadamente se rompió la confidencialidad con la que se tramitan esta clase de expedientes y surgió la noticia en los medios de comunicación, y ello me hizo dar explicaciones respondiendo a preguntas que se formularon tanto en el Congreso como en el Senado. Recordarán que esas explicaciones que di entonces se referían a la cantidad objeto de la operación y su relación con la cartera de la que yo disponía en ese momento de forma directa o como gestor.

No puedo decirles mucho más que lo que ya expliqué entonces, pero creo que lo más oportuno será que dé resumen, lectura o conocimiento de mi respuesta a la CNMV, al escrito del 1 de octubre de 2018. En ese escrito ponía de manifiesto que yo seguía discrepando y expresando mi convicción de que la información de que yo disponía en el momento de haber realizado dicha operación pudiese ser considerada como información privilegiada. Esta es una convicción que he mantenido a lo largo del expediente desde que este se inició hace ya dos años, habiendo renunciado, como les digo, a una reducción importante de la sanción para mantener mis tesis, y creo que así se vería reconocido, de llevar adelante mi defensa ante los tribunales de Justicia. Fíjense bien que estamos hablando de una operación de una cuantía de 9030 euros y que esa cuantía representa el 7 % del total de las acciones sobre las que yo tenía capacidad de operar en ese momento; datos que yo confirmo en mi escrito a la CNMV, como

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 12

la CNMV sabe muy bien; repito, el 7% del total de las acciones sobre las que yo tenía capacidad de operar. Si quieren ustedes más concreción, eso representa el 21% de la cartera que yo gestionaba por cuenta de un tercero, mientras que el 93% restante de la cartera total sobre la que yo disponía de capacidad de gestión no fue objeto de operación alguna y permaneció en mi cartera hasta después de la resolución del concurso de acreedores, implicando una pérdida por casi la totalidad de la inversión, y eso es lo que yo he venido argumentando y argumento de nuevo ahora. Si yo hubiese dispuesto de información privilegiada que me hubiese permitido tomar decisiones en base a la misma, no resulta muy racional suponer que me hubiese limitado a hacer una operación sobre el 7% y el 93% no lo tocara hasta su consunción final, es decir, hasta la pérdida prácticamente integral de su valor. No tiene mucha lógica que, disponiendo de información privilegiada, actuase de esa manera. Si la hubiese tenido y la hubiera querido utilizar mi conducta habría sido ciertamente distinta de evitar el 93% de las pérdidas en la totalidad de mi inversión. Dicho eso, debo reconocer, como ya he hecho en otras ocasiones anteriores, que esa operación no fue adecuada por el momento en que se produjo y por la apariencia de irregularidad que haya podido generar.

En ese momento yo hubiese podido recurrir la decisión administrativa adoptadas por la CNMV, pero desgraciadamente no era posible evitar un recurso de alzada ante el Ministerio de Economía como paso previo a un recurso ante los tribunales Justicia. Dada mi actual condición de ministro que forma parte de un Gobierno del que también forma parte la ministra de Economía, consideré que estaba en una situación muy anómala: un ministro de un Gobierno recurriendo a otro del que forma parte, y eso era algo imposible de evitar. Que la resolución final de la fase administrativa corresponderse a un compañero o compañera de gabinete me parecía algo que lo hacía políticamente improcedente, y como eso era imposible de evitar, antes de recurrir a los tribunales económico-administrativos, opté por expresar a la CNMV mi desacuerdo con su valoración de los hechos, pero aceptar la sanción impuesta y proceder al pago de la misma. Eso es todo lo que puedo explicar y creo que los argumentos que les he expuesto son bastante importantes desde el punto de vista de la racionalidad de los comportamientos. Una cosa es que se efectuara una operación en un momento en el que no hubiera debido hacerla y otra cosa es que la motivación de haberla hecho fuera disponer de información privilegiada, porque si esa hubiera sido la razón, no se explica cómo me hubiese limitado únicamente a una operación que llegaba únicamente a 7% de la cartera sobre la que hubiera podido operar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, por sus explicaciones.

A continuación, van a intervenir los portavoces de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto. Entiendo que se repartirán el tiempo entre el señor Salvador y el señor Xuclà.

El señor Salvador tiene la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Vamos por partes, que diría Jack el Destripador. **(Risas)**.

Empiezo primero por el Plan África. Muchas gracias, señor ministro, por sus explicaciones. La verdad es que comparto la descripción y el discurso que usted hace. Compartimos la prioridad estratégica y también los cuatro objetivos que usted nos ha explicado y los principios que los inspiran. Usted ha hablado de que nos vamos a enfrentar a dos planes, uno más local y otro más americano. Entiendo que lo correcto será llegar a un punto en que podrán coordinarse para evitar duplicidades, y me imagino que será así. En todo caso, pongo de manifiesto que deberíamos intentar que eso fuera una realidad y, por tanto, no debemos hacer esfuerzos baldíos, sobre todo si los principios o los objetivos en los que se inspiran son distintos; creo que eso es importante. Es también relevante algo que usted ha dicho y es que, aun con el cambio de Gobierno un tanto abrupto, con este tema no hemos vuelto a la casilla de salida, sino que usted ha reconocido —y creo que ha hecho bien— el trabajo que han hecho otros muchos antes de que llegaran ustedes, por tanto, contemos con esa continuidad en ese trabajo e incluso con el reconocimiento de lo que otros han hecho. La realidad es que entre nosotros y ellos existe un evidente desequilibrio demográfico y económico. Esa es una realidad estructural que va a estar ahí, y eso va a provocar uno de los problemas más importantes para nosotros, que es la inmigración. La inmigración puede verse y tratarse desde muchas perspectivas y genera muchos debates. También es verdad que encontramos a demasiada gente que tiene la solución al problema de la inmigración. Lo cierto es que en el futuro viviremos junto a los actuales y nuevos inmigrantes, muchos de ellos africanos. Si yo tuviera que hacer una sugerencia —que usted de alguna manera ha dicho—, sería que evitásemos el negacionismo e intentáramos no pecar de buenistas. Es decir, si hay distintos escenarios —como usted describe—, nos deberíamos poner en el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 13

escenario menos favorable, aquel que nos exija un esfuerzo mayor y luego, si las cosas resulta que no son así, mejor para todos, pero al menos estaremos prevenidos.

Como usted decía, la inmigración tiene muchas miradas. Es una necesidad evidente, una realidad incómoda, supone un desafío a la seguridad, un riesgo para la convivencia, una oportunidad para construir una sociedad inclusiva y un reto, incluso una garantía para el sostenimiento de un Estado del bienestar que, pudiendo incluir una lógica discriminatoria positiva para quien lo necesite, también requiere un control más transparente de sus bondades para evitar episodios de xenofobia y exclusión. Como usted ha dicho, este es un tema estructural y transversal, para el cual sería bueno —yo desde luego lo apoyo— que hubiera un gran consenso y que llegáramos a un pacto entre los partidos políticos, igual que lo tenemos o intentamos tenerlo en violencia de género, Pactos de Toledo, infancia, etcétera. Creo que usted también comparte esa sensación de que esta tiene que ser una cuestión de Estado. Ojalá impere el sentido común, la lógica, la experiencia y los ejemplos comparados. Podemos aprender de nuestros errores y de otros errores, de cómo se ha tratado a veces el fenómeno de la inmigración o a la propia África y aprender de ello. Yo abogaré por un optimismo, usted es optimista, pero un optimista, parafraseando al presidente Zapatero, razonado y razonable. Existe una norma no escrita, señor Borrell, que dice que los problemas crecen cuando los Gobiernos son o actúan con debilidad, sin claridad y sin firmeza. Por eso, abogaré por lo que acabo de decirle y es lo que le sugeriría, buscando obviamente alianzas sobre este tema dentro y fuera de Europa. Usted decía que la seguridad de África es nuestra seguridad. Esto lo comparto con usted y también el que de alguna manera su futuro es nuestro futuro. Sobre el Pacto de Marrakech, reconozco que sé poco, pero le escucho y deseo que se respeten los principios, que se cumplan los objetivos y que se alcancen las metas. Para nosotros también es un tema de Estado y, obviamente, somos los más implicados en que a África le vaya bien.

Termino con el tema de Abengoa. Señor ministro, suele decirse que en política la realidad no es lo que es, sino lo que la gente piensa o dice que es. Usted dice que actuó con honradez, de manera inadecuada, es verdad, pero ha decidido no defender su honor, sacrificarlo y aceptar que actuó, como dice la CNMV, con información privilegiada. Usted viene a decir: fui honrado, pero la ley no me permite defenderme, acepto la sanción y sigo siendo ministro. Creo que usted traslada un mensaje confuso, equívoco, porque un ministro que no confía en el sistema español para que la justicia dicte una sentencia justa, traslada a la ciudadanía un mensaje que no debiera. ¿O es que ese es el precio de ser ministro? Si usted cree que actuó con honradez y que la sanción es injusta, debería ir hasta el final y confiar en que la justicia española tiene mecanismos para que al final su luz resplandezca. El listón de la honradez personal que debiera tener un colaborador del presidente Sánchez —lo sé y lo sabemos todos— es muy alto. Él lo ha puesto muy alto, pero después de este episodio, usted no lo pasaría. Este episodio ha demostrado otra cosa también interesante y es que ese listón ético que con cierta pompa y gravedad plantea el señor Sánchez para estar en política, para colaborar con él en política, más que un muro ético, al final era un listón de humo. No existe, es falso; es un trampantojo. Y eso no le afecta tanto a usted como a su jefe, porque le resta credibilidad. Dice una cosa que parece un dogma, pero sin pestañear hace la contraria. Eso, como le digo, le resta crédito. Por otra parte, no soy sospechoso de mi afinidad, mi respeto y aprecio hace usted, sobre todo en la cuestión del desafío a la unidad de la nación española; eso es así. Por tanto, esto se lo digo abiertamente, cuánto más arrecia la crítica hacia usted por parte del separatismo esloveno-catalán, más tengo claro que usted debería seguir donde está. Así que hoy, señor ministro, tengo el corazón partido —que diría el cantante—: váyase, quédese. No sé qué decirle, señor ministro. Como ha dicho el presidente Sánchez esta mañana, que cada cual gestione sus propias contradicciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.  
A continuación, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, vayamos por partes, como decía el clásico. En primer lugar, no puedo dejar de expresar una cierta perplejidad ante esta consideración moral de un reproche moral a usted, pero aunque usted es reprochable moralmente, como es muy duro con algunos, quédese. Si hay reproche moral, lo hay y, si no, no lo hay.

Empiezo por Abengoa y continuaré por África. Señor ministro, creo que se equivoca o es su vía de salida no utilizar todas las vías posibles para defender lo que usted nos plantea ante esta Comisión, que es su honorabilidad. Usted tiene derecho a un recurso ante un ministerio, pero la decisión de la ministra

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 14

no sería una decisión graciosa y de compadreo, sería la decisión de un aparato administrativo del Estado, que revisaría sus argumentos y, a la luz de los mismos, emitiría una posición no de compadreo, sino ajustada al recurso previo en el ámbito administrativo, y después usted tendría derecho a acceder a los tribunales económico-administrativos. Por eso, si aún está a tiempo de presentar este recurso, le pido que lo haga, porque si no, se podría llegar a la conclusión de que la condición de miembro de un Consejo de Ministros es el pretexto perfecto para poner el intermitente, pagar 30 000 euros y dejar en suspenso la duda sobre el fondo de la cuestión. Si usted cree en su honorabilidad, vaya hasta el fondo de la cuestión, porque los ministros no hacen actos de compadreo ni graciosos, sino que el aparato administrativo revisaría sus argumentos.

En cuanto al Plan África, intervendré telegráficamente por los minutos que tengo. Hablaré de las dos áfricas, de la África de la Unión por el Mediterráneo y de la África subsahariana. Por lo que le he escuchado, no ha hecho ninguna referencia al proyecto de la Unión Europea del partenariado con los países de la ribera sur de Mediterráneo. Existe un proceso de Barcelona, que tenía una ambición potentísima de integración en el ámbito económico, universitario y energético. En este sentido, me gustaría saber en qué momento estamos. Gran parte de su intervención la ha basado en hablar sobre la gran potencia de Europa, por ejemplo, que Europa paga dos tercios de las misiones, pero son solo algunos países europeos. En la política de la Unión por el Mediterráneo, en estos momentos los Veintisiete tienen más prioridades en la política del este de Europa que del sur de Europa. Me gustaría que hiciera alguna referencia al respecto. Sobre el África subsahariana, durante el último año la canciller Merkel ha hablado de un verdadero Plan Marshall, con objetivos concretos dedicados a la potenciación y al desarrollo de los países del África subsahariana. Esto ha sido vertido en algún Consejo Europeo y me gustaría saber si se ha llegado más lejos al respecto, porque en esa fina y tan delicada línea que, como usted apuntaba, existe entre neocolonialismo y cooperación, evidentemente esta es una buena opción.

Cuando usted hablaba de reforzamiento de la institucionalidad a mí, inmediatamente, me ha venido a la cabeza Guinea Ecuatorial. Creo que algún portavoz con más conocimiento podrá aprovechar más los minutos para hablar de respeto a derechos humanos y reforzamiento de la institucionalidad en Guinea Ecuatorial. Su ministerio ha hecho un viraje retórico sobre la política de cooperación al desarrollo, pero este viraje retórico no ha ido acompañado del incremento presupuestario ni del gasto del presupuesto de este año, del ejercicio vigente. Buenas declaraciones, pero hace tres semanas, un mes, en Kigali se celebró el quinto congreso mundial de planificación familiar —usted ha hablado de ello—, sin una gran presencia de la voz de la política de cooperación española. Nos ha hablado del mapa de embajadas, veintiocho en África. Le invito a revisarlo, no solo por África sino por el conjunto. Desde la época del ministro Margallo se habla de revisar el mapa de embajadas. En Francia hay diez consulados, que tenían su lógica después de la Segunda Guerra Mundial y después de la Guerra Civil. Diez consulados en Francia; veintiocho embajadas, muchas de ellas abiertas en la época del Gobierno del presidente Zapatero.

Para terminar, si usted apuesta por África, si el Gobierno apuesta por África, se tiene que cambiar el chip en la concesión y denegación de visados de trabajo, turístico, porque durante muchos años —y con esto termino, señora presidenta— para la contención de la frontera sur —Argelia, Marruecos, Mauritania, Senegal— la presunción era de denegación. Creo que se tiene que trabajar porque hay mucha gente, mucha gente joven, mucha gente con ganas de venir a trabajar aquí, a invertir, y la comunidad de Senegal, por ejemplo, es importantísima; el 83% de la misma está en Cataluña, aunque los visados de los senegaleses se dan en Madrid. Pero este es un problema de la diplomacia de Senegal que también tendría que intentar abrir un consulado en Barcelona. Este es el planteamiento.

Ya ve que se pueden decir las cosas sin gran agresividad, señor ministro, pero en las cuestiones de fondo usted tiene que recurrir si quiere buscar la verdad y sobre África podríamos y debemos hablar mucho más.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo no le voy a negar la necesidad del Plan África. Me parece absolutamente claro. Es más, se han ido haciendo cada vez más cosas los últimos años, pero es sorprendente que un país que tiene tan cerca ese continente haya vivido de espaldas a él durante mucho tiempo, en términos diplomáticos, incluso en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 15

aquellos lugares que colonizó. Eso sucedió así: me voy y no quiero saber nada. Y sí, es sorprendente. Yo creo que ya las urgencias y la evolución —por una parte económica, pero también social— del continente nos obligan a todos y, desde luego, interpelan también a España. El plan, que me he leído, lo he encontrado, incluso, en algunas partes repetitivo; me ha dado la sensación de que leía varias veces lo que ya estaba anteriormente. Pero me llama un poco la atención —simplemente expongo la duda— si no se pretende abarcar demasiado. ¿Cuáles van a ser los socios prioritarios? ¿Cuáles son los objetivos? Sudáfrica, Nigeria, Etiopía, Angola y Senegal. Casi le iba a decir que jugando al mus, órdago. **(Risas)**. Cubrimos todo el continente, pero además dice: Y luego cinco socios preferentes: Ghana, Kenia, Mozambique, Costa de Marfil y Tanzania. Y sobre eso se me ocurren dos cosas. Primera, ¿es España capaz de abarcar todo eso? No digo con sus socios, etcétera, que yo sí creo que todo esto debería ser objeto de un plan a nivel europeo para abarcarlo pero, ¿es España capaz de abarcar todo eso? Segundo, el foco en cuanto a lo que puede ser el potencial económico y generador de riqueza en las diferentes áreas está muy bien elegido, pero, ¿qué quiere que le diga? No sé, de repente, Etiopía. Eso es bastante nuevo para España, aparte de pozos, de lucha contra el hambre y algún fondo multilateral. De repente, se va a poner el foco en un ámbito que es bastante desconocido, que además geográficamente está un tanto alejado y que los flujos de inmigración son menores en el ámbito español. Evidentemente, Sudáfrica es un país clave, es un país fundamental, pero que me lo diga la ministra de Industria desde un punto de vista comercial, etcétera, lo entiendo. Evidentemente, su ministerio es un complemento, un acompañante fundamental en eso, pero meterlo en el plan África directamente como uno de los socios, no sé, me da la sensación de que el que mucho abarca poco aprieta. Sin embargo, me parece que tenemos una zona a la que sí que hay que hacer mucho más caso y que hasta ahora ha sido en gran parte de influencia francesa, pero que nos está interpellando continuamente. Ghana, Kenia, Mozambique, Costa de Marfil, Tanzania, ahora le voy a hacer alguna referencia a cada uno de estos países.

En cuanto a Kenia, le digo lo mismo, aunque no digo que sea nuevo. Aquí el mundo se ha estrechado mucho, pero para la diplomacia española, comparada por ejemplo con la anglosajona, es algo nuevo. De repente decir que este va a ser un socio de segunda categoría pero importante, referente, me parece sorprendente. Otra cosa es que se hagan cosas, que surjan oportunidades. En cuanto a Costa de Marfil, no le digo que no, sobre todo porque yo creo que hay que poner mucha atención a las redes de movimientos migratorios y a las mafias, como se ha comentado, para combatirlos. Habría que hablar esto también con el propio Marruecos. Nos encontramos con que hay un movimiento de migración, por ejemplo, de Costa de Marfil muy evidente vía aérea con Marruecos y con las líneas oficiales de Marruecos. La gente que emigra y que llega a las costas europeas desde Costa de Marfil no llega hasta la costa norteafricana andando, cruzando el desierto. No, la inmensa mayoría llega en avión, en vuelos baratos y que además están autorizados y coordinados por otros países africanos y, además, no exigiendo visados en muchos casos para la entrada, por ejemplo en Marruecos. Yo sí creo que Costa de Marfil es un país importante. En el golfo de Guinea está Nigeria, evidentemente, aunque yo diría que es un elefante a trocitos, pero un elefante muy grande. Ya se han hecho cosas en Senegal, donde creo que hay una colaboración importante. En Malí se han hecho cosas. Vayamos extendiendo hacia el golfo de Guinea, pero yo creo que en vez de ir a todo igual deberíamos centrarnos más ahí. Angola, evidentemente, es un país importante, pero yo creo que también tenemos que ser exigentes, porque yo diría que Angola casi —con todos mis respetos a Portugal—, en flujos económicos, ha pretendido comerse a su metrópoli. Pero ahí hay unos déficits democráticos muy importantes que España tampoco puede ocultar, incluso de incumplimiento constitucional. En esta Comisión se ha denunciado en repetidas ocasiones que se tenían que haber celebrado elecciones municipales hace muchísimo tiempo y no se ha hecho. Creo que también deberíamos tener una pequeña agenda, no solo la agenda de influencia en el ámbito económico-social sino también en términos democráticos, porque también la extensión de la democracia puede ayudar a que socialmente exploten menos esas situaciones, muchas veces difíciles, en África.

Sobre Guinea Ecuatorial, creo que ha dicho una cosa interesante. Decía: no es que no le demos importancia, pero carece de potencial transformador. Yo voy a girar la frase y le voy a decir que creo que ha llegado el momento de que España empiece a ser, de una vez, el potencial transformador para Guinea Ecuatorial. No pensemos en Guinea para España sino al revés, porque creo que hay una cierta deuda. En su momento: me voy; tampoco quiero hacer mucho. Incluso se han dejado zonas de influencia a otros países, pero aun así creo que todo el mundo está mirando siempre y diciendo: Y España, ¿qué dice de esto? Y España muchas veces se calla. Usted sabe que hay un intergrupo de amistad en Guinea Ecuatorial que es bastante activo. Últimamente, se han hecho una serie de reflexiones que nos gustaría

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 16

compartir con usted, no en este formato, sino de manera privada. Creemos que España, su Gobierno y usted mismo pueden tener un papel importante. España no puede seguir mirando y decir que este es un actor secundario, un actor que carece de potencialidad. No sé si para España carece de potencialidad, pero sí se está esperando que España diga algo allí, y no solo el pueblo de Guinea Ecuatorial sino también algunos importantes países que tienen embajadas allí y que, de manera conjunta, podrían hacer algo. Se lo dejo ahí.

En definitiva, me da la sensación de que quieren abarcar todo. Igual, deberíamos ser menos ambiciosos. No estoy diciendo que abandonemos a algunos de esos países, que creo que tendrían que atenderse, pero más en el plano comercial, más en el plano económico, sino que este plan que usted presenta es mucho más ambicioso que todo eso, que deberíamos abarcar de una forma más estrecha. Quisiera recordarle, hablando de abandonos, que el tema del Sáhara sigue estando ahí. Sé que Marruecos es un socio importante, que es un socio delicado y que tiene también sus intereses, pero tampoco nos podemos desdecir, porque ahí hay un problema al que hay que intentar buscar solución, y hablando también con el Frente Polisario y explicando cuál es la situación, después de muchos años y de generaciones que no han conocido nada más que el exilio en el desierto, en campamentos. Creo que hay que hablar seriamente e intentar buscar una vía. España tiene que tomar la bandera para intentar solucionarlo y ser valiente con socios e interlocutores como Marruecos.

Voy a hablar, brevemente, del acuerdo Marrakech. Me dice: se sabe, no es una obligación, a ver si algunos países han pensado que esto es una imposición. A mí no me parece mal que se vaya marcando el terreno, es decir, que haya una serie de países que hayan firmado, que haya una voluntad. Lo que me parece un auténtico drama, y creo que las cosas no las vamos a poder hacer en serio hasta que se consiga, es que no haya una política de migración europea común. Ese es el gran drama. Tenemos que tener criterios uniformes a la hora del acceso. Tenemos que permitir —no nos hagamos trampas en el solitario— la inmigración económica, pero regulada, y dentro de los países vehicular los flujos. Ya sé que es muy difícil, pero si hay una utopía a la que hay que enfrentarse es a esa, la europea. Creo que es necesario, porque, si no, estamos hablando de políticas de inmigración que no son reales, ya que cada uno de nuestros países, en solitario, es muy difícil que lo puedan cumplir.

Voy concluyendo, señora presidenta. Voy a abordar un último tema, que para mí es desagradable. No quiero hacer de esto un tema personal. Además, usted ya dijo, literalmente, en sede parlamentaria que la gestión que realizó no fue la más adecuada en el momento que se produjo, y yo no voy a añadir más. Solo hay una cuestión, en la que usted ha insistido hoy, que quiero que aclare. Dice que fue un 7% de las acciones que estaban en sus manos. Lo lógico hubiera sido que hubiera movido todas. La pregunta es, porque se ha dicho por ahí y no acaba de quedar claro, si ese 93%, el resto de las acciones, tenía limitación de venta o podría haberlo vendido usted. Si usted me dice que no había ninguna limitación y lo podía hacer, no me acaba de quedar claro para qué mueve el 7% o qué mandato había. No sé si lo puede decir o no, pero no sé a qué responde ese 7%. Pero es un tema con el que no quiero hacer sangre.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Esteban.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta. *Bona tarda, senyor Borrell.*

Un apunte inicial. Usted separa, y creo que hace bien, lo relativo a la migración o migraciones y lo relativo a los refugiados políticos. Nosotros siempre hemos defendido, y así lo hemos hecho notar a lo largo de nuestra actividad parlamentaria desde hace años, que, en la medida en que los Estados, aun cuando gobiernen partidos progresistas, no pueden alcanzar políticas migratorias acordes con su voluntad política porque tienen una carga extraordinaria que afecta mucho más allá de los ámbitos estatales, deberían compensarlo con leyes de asilo progresistas. Lo triste es que coincidan políticas migratorias defensivas con leyes de asilo restrictivas. Las democracias avanzadas, en la medida en que no pueden alcanzar aquello que desearían en un momento determinado, con una coyuntura muy compleja, ser más abiertos ante el fenómeno migratorio, deberían compensarlo con leyes de asilo muy progresistas. Hay que reconocer que el Estado español tiene una Ley de Asilo muy restrictiva y que, por tanto, sería bueno que, al menos en este apartado, enviara este mensaje a las nuevas generaciones y al mundo: No podemos alcanzarlo todo pero, al menos, en cuanto al asilo político, no somos restrictivos.

Respecto al Plan África, que tiene mucha envergadura, si tiene como fundamentos la justicia social, la democracia, el respeto a los derechos humanos, la paz, la reparación de los efectos perversos del colonialismo, que se han arrastrado y se arrastran desde hace muchas décadas, o incluso una cooperación

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 17

real no ligada a intereses logísticos de carácter comercial sino que tenga como finalidad el empoderamiento de esos Estados ante los retos del siglo XXI, será realmente reparador y permitirá aquello que con grandes palabras todos valoramos desde el mundo rico y culto europeo. Por eso, yo voy a las cosas más cercanas. Aunque mi análisis no sea muy global, no tengo la impresión de que esto sea lo que se espere de nosotros. Voy a cosas muy concretas, como, por ejemplo, todo aquello que tiene que ver con la reparación del colonialismo español en el Rif. Desde hace varias décadas, la Asamblea Mundial Amazigh está intentando que el Estado español, al margen de la ideología de los Gobiernos que se van sucediendo, reconozca que tiene unas deudas por su pasado colonial. Ya no le hablo del Guernica rifeño, que significó el uso de armamento químico prohibido y que dejó tantas secuelas en la salud de aquellas poblaciones. Pues bien, desde hace años, el Parlamento español, pero también la Asamblea Mundial Amazigh, están intentando que el Estado español dé respuesta a esta demanda.

En el año 2015 incluso el jefe del Estado, el monarca, respondió a la Asamblea Mundial Amazigh diciéndole que lo entendía pero que no le tocaba al jefe del Estado dar respuesta, y que la daría el Gobierno. Pues bien, los dos últimos ministros ni siquiera han respondido a la carta. Yo, al último ministro, al señor Dastis, le dije: Señor Dastis, al menos responda porque fue el monarca, el jefe del Estado, quien le dijo a la Asamblea Mundial Amazigh que el Gobierno español respondería. Estamos hablando de centenares de miles de ciudadanos dispersos por todo el mundo, básicamente población rifeña. El señor Dastis nos respondió: Es verdad, teniendo en cuenta que fue el jefe del Estado quien se comprometió a que el Gobierno español respondería, no se preocupe que lo haremos. No lo hicieron. Es decir, ¿cómo puede ser que la Administración española no haya contestado a la Asamblea Mundial Amazigh, cuando fue el jefe del Estado quien les dijo que, ciertamente, a él no le tocaba pero que estaba convencido de que el Gobierno español respondería. Pues pasó el año 2015, 2016, 2017 y estamos en 2018 y la Administración española todavía no ha respondido. Yo le pido que les responda.

En segundo lugar, en el Rif todavía hay más de doscientas personas detenidas. El informe de Amnistía Internacional es demoledor: habla de torturas, vulneración de derechos humanos, inhibición de los tribunales marroquíes ante denuncias de torturas, uso de la fuerza, etcétera. Lo conoce perfectamente porque es el informe de 2018 de Amnistía Internacional. Aquí venimos siempre reclamando que en todo aquello que afecta al Gobierno español, que es un Gobierno del Reino de España que coopera con muchos recursos invertidos en Marruecos, tendrían que existir unos condicionantes, porque no puede ser que se vulneren de forma sistemática los derechos de los ciudadanos. Por cierto, los rifeños no quieren independizarse de Marruecos; quieren autonomía y que se reconozca la lengua tamazigh. Oiga, yo creo que esto es básico. Entre otras cosas, quieren autonomía porque el producto interior bruto de Rif y las expectativas de crecimiento son muy distintas a las de otras partes de Marruecos. En la década de los cincuenta o sesenta incluso les bombardearon con napalm. Imagínese cómo está esta gente.

¿Qué quiere decir con esto? Que tiene que haber un compromiso, porque no puede ser que por intereses geopolíticos o por intereses reales que todos los Estados tienen, se pongan de perfil. Ahora no tengo tiempo para hacer una exposición de todo lo ocurrido en Rif en los últimos meses, porque la verdad es que estremece. Es decir, usted habla de juventudes; ciertamente, generaciones de jóvenes sin ninguna expectativa salieron a la calle a pedir pan y trabajo, y todavía quedan más de doscientos detenidos, pero es que había cerca de mil. Es decir, esto está aquí y lo sabe usted; está a media hora de avión de Málaga. De manera que yo creo que tendría que existir un compromiso; no se trata de inmiscuirse, ya sabemos cuáles son las reglas del juego de las relaciones internacionales entre los Estados, pero no ponerse una venda delante de los ojos, máxime teniendo en cuenta que hay miles y miles, decenas de miles de ciudadanos catalanes, españoles, que tienen orígenes rifeños y que también esperan de su nuevo país, de su nuevo Estado, de su nueva nacionalidad, comportamientos acorde con una democracia avanzada.

Con respecto al tema del Sáhara, cuando usted dijo —creo que lo dijo textualmente, y además yo tomé nota— que este es un tema de Estado en el que la política del Gobierno sigue siendo la misma, me vino un sentimiento de derrota y de frustración que al menos yo tengo generacionalmente, porque soy de su generación y sabemos exactamente qué es lo que ocurrió y de dónde vienen todos los males.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, vaya terminando, por favor.

El señor **TARDÀ I COMA**: Termino, presidenta.

Es evidente que la prueba del algodón para hacer creíble el Plan África es que, con aquello que es más cercano a nosotros por razones históricas, geográficas, geopolíticas y económicas, se debería demostrar, ya no pido una catarsis, un *reset* y volver a empezar —esto sería muy ingenuo por mi parte—,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 18

pero al menos una cierta modificación de algunos comportamientos que se arrastran desde hace décadas y que nadie se atreve o nadie se siente suficientemente fuerte desde el punto de vista político para cambiar el rumbo. Que el Estado español no modifique la política respecto al Sáhara Occidental, reconociendo lo que significa ser, desde el punto de vista del convenio internacional plasmado en Naciones Unidas, una potencia administradora —lo sigue siendo—, con todas las responsabilidades que conlleva, respecto a Rif y respecto a los derechos humanos que se vulneran de manera sistemática desde Marruecos, yo creo que algo deberían hacer ustedes, al menos para diferenciarse un poco del Partido Popular.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tardà.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Señor ministro, buenas tardes. Primero quiero dejar claro que no estamos del todo de acuerdo con que en una comparecencia, tanto de usted como del resto de ministros, se acumulen muchos temas, porque a nosotros, que tenemos el tiempo limitado, nos es muy complicado preguntar sobre todas las inquietudes o dudas que podamos tener acerca de cada uno de los temas. Simplemente quería manifestar nuestra posición.

Empezaré por la parte del Plan África, y quiero decirle que el diagnóstico que nos ha dado nos parece correcto. De hecho, todos los indicadores y datos que existen a nivel internacional así lo corroboran, en cuanto a los datos. En cuanto a la perspectiva de crecimiento, África cerrará 2018 con crecimiento del 4,3%; este crecimiento no solamente es económico, sino —como también usted ha dicho— ha sido demográfico, y con las perspectivas de que en 2050 África contará con 1300 millones de personas más, especialmente jóvenes. Hay que hablar de África como un continente joven, como un continente en el que el 60% de su población está por debajo de los veinticinco años. Esto puede ser una oportunidad tanto para España como para las empresas españolas, si se hace todo dentro de una estrategia.

Como digo, en los últimos diez años el número de empresas españolas que han podido acceder a licitaciones en tanto en cuanto al Banco Africano de Desarrollo han experimentado un crecimiento de manera exponencial y, por eso, nosotros creemos que es necesario que ese Plan África sea robusto. Obviamente, no se trata de un Plan África solo de España, la Unión Europea también tiene que estar vinculada, pero está claro que tiene que contar con el consenso de las fuerzas políticas y también con las visiones y el reparto de profesionales en la cooperación española y del mundo empresarial.

Usted ha enumerado distintos actores sociales que han participado en la redacción de este Plan África que nos viene a presentar, ha hablado de distintas organizaciones, pero a nosotros el documento nos ha llegado apenas cuarenta y ocho horas antes de que venga. Creo que en política exterior en esta Cámara, mucho antes de llegar yo aquí, siempre se ha contado con un consenso y con un trabajo en equipo de los partidos, por lo menos constitucionalistas, en cuanto a cuál va a ser la estrategia española y en materia de política exterior se ha intentado ir siempre a una. Sin embargo, esto rompe con ese principio de elegancia o de querer llegar a un acuerdo, que es el de facilitar la información por lo menos con un margen temporal más amplio para que podamos aportar —no para discrepar, no para llegar a enfrentamientos, sino al contrario— y que la solución salga con el máximo respaldo posible. Pensábamos que iba a haber un cambio de actitud porque con el ministerio anterior del Gobierno saliente también demandábamos información y que nos sentásemos, que tuviésemos tiempo para negociar y para hablar de eso tan importante que es la estrategia española de fronteras hacia fuera, pero no teníamos esa comunicación bilateral. Lamentablemente, la sorpresa que nos hemos llevado, en este caso con usted como ministro, es exactamente la misma: no hay demasiado diálogo y nos presenta documentos cuarenta y ocho horas antes de venir, con lo cual poco podemos interactuar. Nos parece que aplican una prioridad —de hecho, usted lo ha dicho—, pero es una prioridad a futuro que tiene que contar con el respaldo de todos. Nos gustaría saber dónde está la estrategia para definir esos países claves, por qué va a ser así, cuál es la visión que se va a tener; y no estoy hablando de la agenda, porque siempre que hemos preguntado en esta Comisión acerca de la estrategia internacional, lamentablemente, han venido y nos han relatado toda la agenda sin decirnos para qué ni por qué. Difícilmente se podrá llegar a un acuerdo consensuado si no sabemos por qué ni para qué, por qué esos países y por qué no otros. Si usted cree que es tan relevante la situación de África para los intereses estratégicos de España, ¿no cree que debería contar más con el resto de fuerzas políticas de la Cámara? La Comisión Europea organizó una consulta pública tanto para los ciudadanos interesados como para los profesionales con experiencia en la materia acerca de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 19

estrategia de la Unión Europea para África. Sin embargo, en España no ha tenido esa repercusión y muchos no hemos podido acceder a ella. Como digo, echamos de menos que la estrategia sea compartida o por lo menos que se abra esa mesa de trabajo, puesto que lo que vemos son documentos que nos van trayendo —es una tónica general de este Gobierno— que no se han visto antes y que no han podido ser definidos.

Además, en esta comparecencia se ha olvidado de nombrar puntos que nosotros creemos que España sí que tiene que liderar porque, desde el punto de vista exterior, nosotros creemos que es prioritario que España juegue un papel mucho más activo en ayudar a rebajar las tensiones entre Marruecos y Argelia, teniendo en cuenta los intereses de nuestro país, y por supuesto también creemos que el papel político que España tiene que tener en este momento defendiendo los derechos humanos en Guinea Ecuatorial tiene que ser muchísimo más activo. También —me cambio de continente— me encantaría que nos dijese si extraoficialmente usted, cuando fue a Cuba, se reunió con miembros de la oposición o de la disidencia para hablar de derechos humanos, porque los derechos humanos no tienen fronteras. Usted ha basado gran parte de su intervención en hablar de derechos humanos, lo cual me agrada, pero me gustaría saber si lo tiene limitado a algunos países o lo extiende al resto.

Nosotros, como partido, hemos presentado distintas iniciativas para ver qué papel va a tener Canarias dentro de este Plan África. España cuenta con una posición geoestratégica clave para el desarrollo de las actividades con África, aprovechando también las relaciones bilaterales que ya existen entre la comunidad autónoma y el continente. Nos gustaría saber cuál va a ser nuestro papel porque tampoco nos han respondido ni nunca se ha hablado de eso. Como digo, nos falta conocer estrategias, y no me refiero al minutado de la agenda.

En cuanto a la parte de migración, señor Borrell, quiero dejar claro que, partiendo de los índices del estudio que hizo Gallup a tenor de esta iniciativa en la Cumbre de Marrakech de potenciar inmigración neta para África, nos ha dicho que un 33% de los habitantes de África subsahariana quiere abandonar su país y que el 24% de los habitantes del norte de África y de Oriente Medio también, con lo cual estamos hablando del gran reto que tiene España en política de inmigración y que se tendrá que reforzar, pero siempre bajo el amparo de la Unión Europea. Nosotros creemos que España ha sido torpe, y permítame que le diga que con este Gobierno hemos cometido muchas torpezas en política migratoria a corto plazo porque se tiene que negociar en Europa. Estamos en Europa para mucho más que sacarnos fotos e ir a cumbres, estamos en Europa para llegar a acuerdos y liderar temas que a nosotros también nos importan, como es el de las migraciones, ya que tenemos fronteras físicas al sur. Hay que diferenciar entre los tres tipos de migración: la legal, la ilegal y la de los asilados políticos. Nos gustaría saber a qué se deben los retrasos sistemáticos en todos los procesos acumulados de peticiones de asilo en España.

Usted ha hablado en su comparecencia de medidas a corto plazo y de una visión estratégica a largo plazo en política migratoria. Me gustaría que me dijese si la política cortoplacista, en el caso de la recepción del *Aquarius*, sirvió para algo. Lo digo porque así como para el *Aquarius* hubo una respuesta rápida, fotos y mucho bombo, sin embargo, hace no tanto se le dijo a un barco pesquero español —me estoy refiriendo a *Nuestra Señora de Loreto*— que el puerto seguro era el de Libia y no el de España. Estoy hablando de pescadores que, ante el drama que vivieron, recogieron a inmigrantes y se los derivó directamente a Libia. ¿Qué pasa entre el *Aquarius* y *Nuestra Señora de Loreto*? ¿Qué está pasando? ¿Hay recepción de inmigrantes de una calidad y de otra? Porque las condiciones que se dieron a los del *Aquarius* se les han negado al resto de inmigrantes. Por tanto, pido que en las medidas cortoplacistas no entre la improvisación ni el titular porque estamos hablando, al fin y al cabo, de personas.

Usted dice también que hay países que se han caído de ese acuerdo. Estamos hablando de países como Eslovaquia, con un Gobierno socialista; de Gobiernos populistas y nacionalistas, como en el caso Italia; o de países con Gobiernos de derechas, como Hungría y Austria. Todo esto nos hace reflexionar porque creo que deberían ahorrarse gran parte de las lecciones y calificativos que se dan en política migratoria cuando se dirigen a otros partidos políticos, en este caso a las formaciones liberales, porque si vemos todo el ámbito europeo los únicos que no se han caído de este acuerdo son los que defienden los valores liberales, y quería dejar constancia de esto. Hay una falta de coherencia en su política migratoria, y lo digo porque han primado las fotos y poco las personas durante este tiempo.

Refiriéndome ya al tema de Abengoa, comparto con mis compañeros que este no es el lugar ni el foro para hablar de ello ni tampoco pretendo hacer sangre. Usted lo ha explicado y reconocido, pero a mí me genera muchas dudas, puesto que en el fondo no se trata tanto ya de Abengoa sino de que cuando hay un cambio de Gobierno se hace una limpieza y cada uno pone a los suyos en distintos estamentos, y eso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 20

es lo primero que ha hecho este Gobierno nada más entrar. Estoy hablando de que se defiende solamente el interés personal del partido que está gobernando y no tanto el de la ciudadanía. A mí lo que me preocupa de todo esto es que a la ciudadanía le llega un mensaje de que el que llega coloca a dedo y no piensa en que las instituciones sean independientes o en que no haya esos tráficos de información o la utilización de la información privilegiada. Como digo, no quiero hacer sangre, pero sí acabar planteando algo que también planteó el señor Salvador, y es que yo me niego a pensar que usted no crea en nuestro sistema de defensa de los derechos ni en la justicia española, porque si usted ha reconocido que no ha incurrido en aquello de lo que se le acusaba —en este caso se le ha multado—, si usted lo asevera defendiendo su honorabilidad, no soy capaz de entender —y creo que tampoco lo es ninguno de los españoles— por qué no ha llegado hasta el final para demostrar y certificar su honorabilidad. Si un ministro como el de Asuntos Exteriores duda de todo ese proceso, de qué no va a dudar cualquier ciudadano de nuestro país. Así que le pido, señor ministro, si cree que es inocente y que no ha pasado aquello de lo que se le acusa, que continúe el proceso porque, si no, el mensaje que se está enviando a la ciudadanía créame que no es el adecuado y menos en los momentos en los que estamos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor ministro, señorías.

Este Gobierno y el Estado en su conjunto se juegan su credibilidad en mantener la coherencia en lo que hacemos en nuestra acción exterior. No podemos, como se le ha dicho hoy a tenor de las preguntas en sede parlamentaria, predicar derechos humanos, paz y justicia internacional y al tiempo actuar de manera contraria a estos fundamentos o mirar para otro lado para conseguir que determinados países bailen en función de nuestros intereses en diferentes cuestiones, pero empezaremos, ya que vamos a hablar del Plan África, con lo que tiene que ver con el papel de esos países en controles migratorios.

El Estado debe asumir todas sus consecuencias y ser congruente con los acuerdos que marcan o deberían marcar nuestra posición con lo que tiene que ver con los derechos humanos y la legalidad internacional. En este sentido, la estrategia de acción exterior del Estado lo señala de forma clara cuando afirma que integrar en la política exterior la promoción y defensa de los derechos humanos obedece a una doble lógica ética y política. Y añade: promover el respeto a esos derechos en la comunidad internacional es promover nuestra seguridad, es prevenir y anticipar crisis y conflictos armados; es, en definitiva, mejorar nuestra situación mejorando también la de otros y otras.

Empezamos con el Plan África en referencia a los objetivos estratégicos que marca. En cuanto a la paz y estabilidad, entendemos que no podemos limitarnos a la participación en misiones de mantenimiento de la paz y el reforzamiento de las arquitecturas militares y de las estructuras regionales de seguridad. La *securitización* previa ha demostrado tener un impacto realmente terrible en términos de militarización y de aumento de espirales de violencia en el continente africano. La apuesta, por tanto, no debe ser únicamente por contribuir a reforzar las capacidades de los países del África subsahariana y favorecer el fortalecimiento de estructuras regionales de seguridad, sino también —y diría que sobre todo— por promover las iniciativas locales de paz y el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, especialmente a aquellas que tienen que ver con defensores y defensoras de derechos humanos y particularmente a las organizaciones de mujeres.

Saludamos el compromiso del plan con la Resolución 1325 de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad y creemos, además, que hay que ayudar a su implementación. Es decir, que haya una adaptación real de la visión de género en la resolución de conflictos y en los procesos de paz, lucha contra la violencia de género en todas sus formas, más representación de las mujeres, más participación en las negociaciones y en la toma de decisiones, componentes de género en todas las operaciones, sensibilización, formación que tenga en cuenta las necesidades especiales de las mujeres, financiación, etcétera. Al mismo tiempo, hay que cumplir —y eso en el ámbito del continente africano, pero también en otros territorios como se lo hemos dicho en sede parlamentaria a este Gobierno y a otros Gobiernos— y hacer cumplir la ley española de venta de armas y la legislación internacional en la materia garantizando la prohibición de venta de armas y material bélico en casos de conflicto y en violaciones de derechos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 21

humanos, así como auditar la aplicación de nuestra ley en lo que tiene que ver con el comercio de armas y, evidentemente, esto también tiene que ver con el continente africano.

En cuanto al segundo objetivo, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, el nuevo Plan África no debería ser únicamente un plan de externalización de las empresas españolas. Creemos, evidentemente, que tiene que ir más allá. Se necesitan cambios en los modelos productivos de todos estos países ahora mismo fundamentalmente basados en la extracción de recursos naturales. Se debe apostar y España tiene que jugar un papel —como ya se ha dicho hoy aquí por otros portavoces— en la diversificación de las economías del continente, en otro tipo de economías y en la eliminación de la sistemática dependencia que volvemos a trasladar del norte y en la dependencia de la extracción de sus recursos naturales. Es cierto que hay numerosas referencias al compromiso de España con el desarrollo sostenible, pero hay que garantizar que esto se lleve a cabo y queremos saber exactamente —más allá de estas referencias o de estos aparentes compromisos— cómo se va a llevar esto a cabo, cómo prevé el Gobierno que se lleve esto a cabo. Nos gustaría, además, que el Gobierno materialice su compromiso con los derechos humanos y trabaje por la adopción de un instrumento vinculante en materia de derechos humanos para las empresas multinacionales.

En tercer lugar, en cuanto al fortalecimiento institucional saludamos los objetivos específicos que recoge el plan en esta materia, pero entendemos que deben establecerse mecanismos claros y eficaces de cooperación y colaboración para potenciar los procesos de transformación social que se están dando en el continente y, sobre todo, las complicadas transiciones a la democracia, el fortalecimiento del Estado de derecho y en general la participación de la sociedad civil.

En cuarto lugar, en relación con migraciones —que después continuaremos con esto al respecto del pacto mundial—, entendemos que este nuevo plan debe incluir una revisión integral de las políticas migratorias de forma que se pongan en el centro los derechos de las personas en movimiento, tanto en los países de origen como en los de tránsito y también en los de destino. Asimismo, hay que apuntar directamente a las causas de los desplazamientos, las políticas migratorias, además de a eso, deben dirigirse a reducir y eliminar los riesgos que conlleva emprender la migración y a garantizar una vez en el país de destino —y eso, evidentemente, nos toca— canales legales y seguros de acceso y un sistema de asilo eficaz y garantista, así como, evidentemente, evitar la externalización del control migratorio a terceros países, que la mayor parte de las veces violan los derechos humanos, como sabemos.

En cuanto al Pacto Mundial para la Migración de Naciones Unidas, evidentemente, desde el Grupo Confederado celebramos su contenido y firma. Sabemos bien de la centralidad que tiene la cuestión de las migraciones ahora mismo y entendemos que se necesita de gobernanza global en este pacto, pero, aunque no es vinculante, es un primer paso en esa dirección. Sin embargo, no podemos olvidar que algunas de las políticas de migración de nuestro Gobierno, del Gobierno español, no son coherentes con este pacto; por lo tanto, debemos exigirle un compromiso claro con una política migratoria que ponga los derechos de las personas migrantes en el centro y que lideremos el planteamiento dentro de la Unión Europea frente a los discursos del miedo y a las posiciones abiertamente autoritarias y xenófobas de países socios europeos como Hungría, República Checa, etcétera, u otros que no han apoyado este acuerdo.

Respecto a Abengoa, y en referencia a la sanción de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, señor ministro, sabe que desde nuestro punto de vista —lo hemos dicho en diferentes momentos y lo ha dicho el presidente de nuestro grupo parlamentario y diferentes portavoces— le toca asumir sus responsabilidades. El tiempo de la corrupción entendíamos que se debía terminar en la moción de censura y, por lo tanto, entendemos que se debe terminar. El nuevo tiempo que se abre no debe tolerar ningún tipo de mácula ni irregularidad ni impunidad para este tipo de movimientos o actos que no son otra cosa que —o por lo menos ponen encima de la mesa— la reproducción de las viejas prácticas del Partido Popular, del bipartidismo, y esto a nuestro juicio es inaceptable. Las puertas giratorias, el uso fraudulento de información privilegiada no cabe en el espíritu de la mayoría que construimos para la moción de censura y con la que tenemos que inaugurar un nuevo tiempo que tiene que estar basado en la transparencia y en la eliminación de este tipo de prácticas. El pasado 6 de noviembre el PDeCAT, como es sabido, presentó una moción en el Senado y a partir de ahí se abrió un fuego en el cual nuestro grupo no quiere participar de ese fuego ni de ese juego político. En todo caso, nos parece que, evidentemente, el señor ministro tiene que asumir sus responsabilidades al respecto de la cuestión de Abengoa y en función de lo que estamos poniendo encima de la mesa, decimos que no es tiempo para este tipo de prácticas.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 22

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenas tardes. Gracias, presidenta.

Señor ministro, para seguir con el orden cronológico y para contextualizarnos, en primer lugar, quiero recordar que, como usted también ha dicho, el Plan África no ha empezado ahora. Nosotros, como Grupo Parlamentario Socialista, recordamos que el Plan África nació en el 2006, en aquel contexto que veíamos a través de los medios de comunicación de la famosa crisis de los cayucos, que luego desembocó en ese Plan África, en el que se realizó una intervención de carácter humanitario para efectuar el desarrollo en origen. Cuando le escuchaba, recordaba a Manuel Marín, en la segunda mitad de los años noventa, cuando explicaba que esa era la gran necesidad, el gran reto. Hubo un segundo Plan África, que llegó en el año 2009, en el que ya se abordaron una serie de aspectos como los derechos humanos, la sostenibilidad, los intereses comerciales, el crecimiento económico, la migración, que supuso también un desarrollo de ese primer plan. Nosotros consideramos que este Plan África III profundiza y este documento de más de cincuenta páginas tiene una cierta lógica. A través de una pregunta parlamentaria, que se contestó al diputado de Ciudadanos, se expresa esa orientación estratégica de estos planes.

Quiero contextualizar la comparecencia de hoy, que, por cierto, querría recordar que en estos seis primeros meses el ministro ha comparecido en seis ocasiones entre las tres comisiones —Cooperación, Exteriores y Unión Europea— y, por tanto, creo que ha tenido la oportunidad de dar cuenta sobre diversos y múltiples aspectos. Es verdad que en esta comparecencia se unen dos aspectos que creo que son vitales. Por una parte, el pacto sobre migración y, por otra, el reto africano, que son dos de los grandes retos del siglo XXI. A fin de contextualizarlo en relación con 2006 y 2009, es curioso que estemos debatiendo en un proceso en el que cada vez hay mayores tambores de una cierta descomposición del mundo liberal y la aparición de estos nuevos modelos autoritarios en los que van a tener que convivir estos retos, tanto el africano como el reto del pacto migratorio.

Pero yendo a lo concreto y a lo que usted ha dicho, que nosotros compartimos, estamos muy de acuerdo en la idea de que es una prioridad estratégica. Creo que fue hace tres semanas cuando estuvo aquí el exministro de Exteriores, el señor Josep Piqué, en un acto de Elcano, en el que recordaba que había enfocado mucho su política exterior hacia Asia y que uno de sus remordimientos —en francés *regrets*— decía que era no haber priorizado más a África. Creo que es una gran oportunidad para profundizar y, como decía antes, es una de las prioridades que nosotros apoyamos. Ha hablado usted del crecimiento de África y yo creo que el gran espacio social, económico, político, institucional a ocupar en el siglo XXI —y no digo ocupar en el mal sentido de la palabra por lo que ha dicho usted del pasado colonial— es que es una gran oportunidad para los pueblos, para los diferentes pueblos africanos y también para el desarrollo sostenible, que es uno de los elementos que se mencionan en este acuerdo. En este documento también se recoge que, según el Fondo Monetario Internacional, en 2035 habrá más personas en disponibilidad de trabajar que en cualquier otro territorio. Por lo tanto, el reto es mayor, las oportunidades también son muy grandes y la Unión Europea, como usted ha dicho, sigue siendo el gran activo.

Queremos, asimismo, compartir los problemas que usted ha citado de pobreza, desigualdad e inmigración. Es cierto que hay muchas Áfricas y no tiene nada que ver Mozambique con Sudáfrica o Guinea Conakry con Senegal, por ejemplo. Por tanto, son retos que hay que abordar. También quiero felicitarle porque ha sido un documento debatido y compartido. Aquí se quejaban de que no lo habíamos recibido, pero nosotros nos congratulamos de que haya una mesa por África que por fin haya podido debatir un plan porque durante mucho tiempo esa mesa por África había estado en el baúl de los recuerdos. Asimismo, compartimos el que se acompañe el proceso de desarrollo desde la paz y la estabilidad política con los pilares de la paz y la seguridad, desarrollo sostenible y crecimiento económico inclusivo y el *empowerment* institucional y político, así como la movilidad ordenada, que, lógicamente, como dice el acuerdo, tiene que engarzarse con el pacto sobre la migración que acabamos de firmar.

Querría recalcar lo que usted ha dicho también sobre el despliegue antiyihadista. Es cierto que ahí hay riesgos mayores y, por lo tanto, tendrá nuestro apoyo.

Usted ha dicho al principio que podríamos hacer aportaciones, pero, enganchando con el 2009, haría tal vez una reflexión y es que según una institución, no recuerdo exactamente cuál, en 2050, si en África no hay una corrección de las políticas para mitigar los efectos del cambio climático, las necesidades alimentarias no llegarán al 13%. Por tanto, es necesario que haya una inyección en los temas derivados

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 23

del tema del cambio climático, de agricultura, y, lógicamente, nosotros también queremos incidir en los temas de salud y de mujeres. Usted conoce los efectos que ha padecido África por los ajustes del Fondo Monetario Internacional de los años ochenta y, por tanto, pensamos que los temas de salud son importantes.

Respecto del pacto, queríamos felicitarles porque lógicamente ha sido un pacto que ha conseguido el apoyo de más de ciento sesenta y cuatro países y parece que se ninguneara, y es que no es fácil en el mundo multilateral tener más de ciento sesenta y cuatro países. Es verdad que en estos últimos meses algunos países se han retirado y otros, como Italia, parece que han hecho como un amago porque no se sabía si iban a llevarlo al Parlamento o no y al final parece que han ganado tiempo. Pensamos que ahora el reto es la implementación y el seguimiento. Asimismo, queremos manifestarle nuestra preocupación, como usted ha dicho, por la ingente cantidad de *fake news*, como dice la terminología de la Comisión Europea, de la desinformación que va *in crescendo* en relación con este tipo de acuerdos. Por cierto, ayer tuvimos el acuerdo del pacto, el *global compact*, para los temas de los refugiados. Por tanto, desde el Grupo Socialista, le damos todo el apoyo para tratar de combatir esta nueva lacra de la desinformación y recordar que tanto Michelle Bachelet, como Louise Arbour, como Antonio Guterres y la propia canciller Merkel hicieron un llamamiento durante la cumbre, antes y también después, para tratar de combatir esto de forma conjunta.

Hay que recordar que es un documento *non deal binding*. Lo que es sorprendente es que es un documento que tiene una base para trabajar conjuntamente en un aspecto que usted ha dicho, es una migración estructural y una migración que es antigua y que no va a cambiar. Por tanto, son unas herramientas que nos dan además veintitrés, diríamos, *targets* que nos permiten trabajar en muchos aspectos de forma transversal y que, como dijo el secretario general de Naciones Unidas, no puede abordarse de forma individual o en solitario por cada uno de los países.

Para no extenderme mucho más, yo querría recordar que llevamos muchas semanas hablando del caso Abengoa, y nosotros creemos que en este caso usted ha dado todas las explicaciones, ha contestado a las preguntas formuladas por diversos grupos en este Parlamento y ha mostrado siempre la voluntad de dar las máximas explicaciones. Por tanto, explicaciones, todas las necesarias. Usted ha sido tremendamente transparente. También es verdad que a veces se dice poco, pero en política reconocer que a veces las actuaciones podrían haber sido mejores le honra y creemos que el tono de todas las intervenciones precedentes así lo han demostrado. Creemos que usted ha dado todas las explicaciones que eran necesarias y ha expresado su voluntad explícita de venir aquí, de comparecer, pese a que hace algunas semanas usted ha dado todas las explicaciones pertinentes. Por tanto, le volvemos a agradecer las explicaciones que ha dado respecto de los dos temas anteriores.

Muchísimas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pons.

Por el Grupo Parlamentario Popular para cerrar este turno, tiene la palabra el señor García Hernández.

El señor **GARCÍA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señor ministro, en primer lugar, quiero darle la bienvenida de nuevo a la Comisión y desearle que salga mejor que entra, y la solución es fácil porque es personal y le corresponde a usted y a su sentido de la justicia, a su concepción moral. La solución política es más larga, pero es igualmente fácil. No nos gusta que se envuelva en el Plan África, que sí es política exterior, con la venta real de acciones de Abengoa usando información privilegiada, extremo que usted ha reconocido en toda su dimensión, asumiendo la resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que le hace imposible seguir incluso en el Gobierno bonito de Pedro Sánchez. Debe dimitir. Si alguien del Consejo de Ministros —es esa contradicción que se puso aquí sobre la mesa— no se fía del sistema judicial, es gasolina para los 'independen', que tampoco se fían del sistema judicial español.

La versión que ha dado usted aquí es la misma que le dio a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que no le creyó y por eso le sancionaron. No hacía falta que presentase el Plan África que diseñó el Partido Popular, pero se lo agradecemos. Es reconfortante que el ministro de Asuntos Exteriores hable de África, pero me hubiera gustado también algún tipo de mención, porque está muy ligado a la inmigración, al papel de Marruecos y de Argelia, algo que me gustaría escuchar más en muchas de sus intervenciones.

Pasando tanto al Plan África como a lo que es la inmigración, en el Partido Socialista no sé cómo se las apañan pero siempre que vienen al Gobierno aparece un subtítulo que es: Papeles para todos, esta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 24

vez envuelto en la capa de invisibilidad del pacto de Naciones Unidas. ¿Qué me gustó del Plan África? Tal vez que lo hayamos hecho nosotros, pero sí me gustaría oírsele a usted, señor ministro, y que haga hincapié sobre el mismo. Hay 700 militares y una nutrida representación española en diversos países, y nos gustaría que se les reconociera más y también que se usasen como motivo para generar influencia, porque la política exterior es de varios actores en distintos países. Estoy totalmente de acuerdo con las cifras de crecimiento que usted expuso y de inversión, pero nos gustaría también que hubiese un plan detallado de la presencia de empresas españolas en África, y creemos que esa es una tarea pendiente.

Sobre el pacto de migración, hay que dar la bienvenida a que se hayan puesto de acuerdo 184 países de los 193, pero es la constatación de la imposibilidad del multilateralismo eficaz por el que usted clamaba, porque, si los países principalmente receptores son los que se van, mal andamos, y además todos sabemos que no son vinculantes. Usted hablaba de una obligación de comportamiento, pero ya veremos. El hecho de que Bélgica, Austria, Polonia, República Checa, Eslovaquia, Bulgaria, Italia —casi todos socios europeos— no hayan apoyado este pacto —e incluso Alemania, que sí fue Angela Merkel, y dio un gran discurso, pero su Parlamento ha hecho que rectifique, y lo necesita— le debe a usted hacer pensar que a lo mejor este acuerdo también debería pasar por el Parlamento para que veamos todas las incongruencias que puede tener o si es beneficioso o no, porque constituir la migración en derecho probablemente ahí se queden ustedes bastante solos, aunque como tienen facilidad para conseguir socios de todas partes, puede ser que por ahí les llegue.

A mí hablar de movilidad ordenada no me parece lo mismo que inmigración, y eso desde luego tienen que hacérselo ver porque desde la crisis del *Aquarius* se han triplicado los inmigrantes ilegales que llegan a España, superando la cifra que se daba en el año 2006. Desde luego, yo no sé qué avances ha conseguido el Gobierno en esta política de gestos de Pedro Sánchez desde el *Aquarius*. La realidad ha vuelto a decir que hay que reforzar la política migratoria en Ceuta y Melilla, que España debe liderar —y esa es la ambición que debe recoger el Plan África— un plan Marshall para África, liderar, señor ministro, lideren, ahí sí que nos van a tener ayudándoles.

El Partido Popular, por último, quiere agradecer una vez más el trabajo que realizan los verdaderos héroes anónimos que atienden a diario a miles de inmigrantes que son víctimas de la pobreza y de las mafias que se juegan la vida en el mar: a Salvamento Marítimo, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los voluntarios de las ONG, a los servicios sanitarios y legales.

Pero mire, señor ministro, es verdad que lo inverosímil siempre puede ocurrir en esta Comisión de Exteriores y algunas cosas son divertidas. Yo hoy tengo la intuición, que no creo que sea verdad, de que el Adán y Eva catalán son rifeños y lo miraré, como dijo el compañero de ERC. Pero lo que sí que es inverosímil es que Podemos le haya pedido subrepticamente que asuma responsabilidades sin pedirle la dimisión. Usted no ha conocido al verdadero Podemos. Pero es que incluso Ciudadanos dice que no quería hacer una cosa personal. O sea, ¿al final los únicos que vamos a hacer control del Gobierno y de los casos que afectan al Gobierno somos el Partido Popular? Pues ahí estaremos defendiendo los intereses de todos los españoles. Incluso el PNV, con el que coincido en la apreciación de Guinea, y por favor, abra usted la mano, como la estábamos abriendo los demás, pero es verdad que el PNV es mejor para mociones de censura que para controlar al Gobierno.

Debería aprovechar la oportunidad para no mentir como viene haciendo ahora en relación con Abengoa, en ese ejercicio dramático de aparecer como una víctima. Usted ha reconocido que vendió las acciones, usted no ha podido negar que lo hizo el día antes de que Abengoa entrase en concurso, ni que mantuvo una conversación con el actual secretario de Estado de Energía; usted no ha podido negar que ha sido sancionado por el uso de información privilegiada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en este caso. Yo no le acuso, se acusa usted mismo, es un caso que ya toca la corrupción económica, como recoge el Código Penal. Y si no, es la Comisión Nacional del Mercado de Valores la que está prevaricando, fíjese la contradicción de lo que usted está diciendo. ¿Y por qué usted reconoce cada extremo? Usted lo está diciendo, está generando ese papel de víctima: Las vendió, pero solo eran 9000 euros. Las vendió, pero no eran suyas. Las vendió, pero era una parte pequeña del todo que tenía. Las vendió, pero no era para tanto. Las vendió, pero soy el mejor socialista que tiene el PSOE de antes y de ahora. Las vendió, pero soy el único antinacionalista del Gobierno del doctor Sánchez. Las vendió, pero le cae muy bien a la gente —incluido a mí pese a lo de Gibraltar—. Las vendió, pero no quiere poner en un brete a la ministra de Economía por si acaso se desliza la sombra de la prevaricación. Las vendió, pero hay otros seis ministros, incluido el presidente, que entre las tesis, las grabaciones y mentiras, las sociedades interpuestas, denostar a los toros, ¿qué son 9000 euros? La verdad es que casi nos gusta la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 25

música porque parece el poema de *La pulga* de John Donne o incluso *Romeo y Julieta* de Shakespeare. Que hallen un nombre. Aunque el final de *Romeo y Julieta* no se lo recomiendo. La verdadera víctima es quien compró esas acciones, que hoy valen 160 euros, y a quien usted todavía no ha pedido perdón.

Lo que le tengo que decir es que la infracción por uso de información privilegiada es muy grave y no es por casualidad. No es que usted apretara el botón rojo en vez del botón verde cuando le llaman al teléfono, usted vendió esas acciones. Ya estuvo en un consejo de administración que estuvo investigado porque se subieron el sueldo de 15 a 32 millones de euros, y se les acusó de administración desleal, de uso de información privilegiada. Es cierto que usted no estaba en el consejo. En otros países —y se lo dije, usted es el ministro de Exteriores—, a un congresista del Estado de Nueva York, Chris Collins, le valió su detención por inversiones en una firma australiana de biotecnología. Esto debe tenerlo usted en mente porque usted es el ministro de Exteriores.

También le digo, porque usted dice que estas acciones no estaban en el mismo régimen, que vaya al artículo 8.2 del código de buen gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, o a lo mejor la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores se lo dice, que usted tenía la obligación, así lo pone, de que esa venta de acciones de ese 93% que dice usted: deben ser aprobadas por el consejo previo informe de la comisión delegada que corresponda para dar publicidad a esas operaciones. A lo mejor eso es algo que hace que usted no venda ese 93% de las acciones. Y en ese mismo artículo se recoge, y también en el artículo 102 de la Ley del Mercado de Valores, que conlleva la inhabilitación para formar parte de cualquier consejo de administración si así lo estima esta Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por eso le estamos diciendo que esta resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores hace referencia a una infracción muy grave, es que no puede usted paliarlo, no es por error, no es que pasara usted por allí, es que es muy grave.

Esa infracción contraviene el artículo 282.6, pero es que, al no recurrir usted la resolución y pagar la multa con la que ha sido sancionado, con una infracción administrativa muy grave, no queda ahí la cosa, porque no ha querido usted ir a la jurisdicción porque el 93% de todos estos procedimientos acaban dándole la razón a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ningún abogado le va a aconsejar a usted que vaya aunque usted esté convencido de que no tiene que ser así, y usted está abriendo la puerta al artículo 286 bis del Código Penal, y se lo leo para que no le pille desprevenido por corrupción económica —repito, corrupción económica—: «El directivo, administrador, empleado o colaborador de una empresa mercantil o de una sociedad que, por sí o persona interpuesta, reciba, solicite o acepte un beneficio o ventaja no justificada de cualquier naturaleza, para sí o para un tercero, como contraprestación para favorecer indebidamente a otro en la adquisición o venta de mercancías, o en la contratación de servicios o relaciones comerciales, será castigado». Ahí puede usted tener un disgusto. Y por eso nosotros le planteamos que, dada la gravedad de los hechos, vamos a estudiar la creación de una comisión de investigación para esclarecer el uso de información privilegiada por su parte, esto es, señor ministro, de un delito de corrupción económica que hace que cualquier persona pueda activar los artículos penales y deja la posición internacional de España en gran debilidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García Hernández.

Para contestar a todas las preguntas y para ampliación de información de los grupos, tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señora presidenta.

Si le parece, voy a dividir mis respuestas en dos partes: una relativa a los temas de África y la política migratoria y después los temas más de índole personal. Primero, permítanme que les informe de que ya se ha producido la votación en las Naciones Unidas y que ha habido 152 votos a favor; 5 en contra, de los cuales desgraciadamente 3 eran miembros de la Unión Europea: la República Checa, Hungría y Polonia, Israel y Estados Unidos; ha habido 12 abstenciones, de las cuales 5 europeas: Rumania, Austria, Bulgaria, Italia y Letonia, y que ha habido 23 Estados miembros que no han votado, abandonando la sala, y entre ellos se encuentra un país europeo, Eslovaquia. De manera que entre votos en contra, abstenciones y no participación en el voto hemos tenido 9 Estados miembros de la Unión Europea que no han apoyado el pacto migratorio. Hubiera sido mucho mejor, sin duda, que los europeos hubieran podido ofrecer un frente unido, pero no ha sido el caso y, naturalmente, lo lamento.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 26

Sobre el tema de África, tiene razón la representante del Grupo Ciudadanos, la señora Rodríguez, cuando dice que el texto ha sido repartido con solo cuarenta y ocho horas de antelación y eso es debido a que hemos estado cambiando el texto hasta prácticamente última hora. Yo estaba, como le digo, en la Conferencia Unión Europea-África, y no quería distribuirlo hasta que no hubiese pasado esa conferencia por si acaso hubiera algo que incorporar. Pero un texto que lleva un año o más en preparación puede perfectamente aguantar un mes más antes de ser aprobado por el Consejo de Ministros. De manera que yo quedo a su disposición, si lo estiman oportuno, para dedicar a este tema una nueva reunión de esta Comisión, formal o informal. Si desean un encuentro en el ministerio para poderlo debatir con más calma y con la participación de los técnicos que lo han elaborado, aunque sea menos formal —porque siempre que contesta el ministro tiene que pedir que le pasen una chuleta—, de la forma que ustedes quieran, podemos volver sobre este tema antes de elevarlo a Consejo de Ministros. Es una lectura que puede amenizar sus navidades. Si desean hacerlo a partir de la vuelta de vacaciones, yo paro la máquina y el procedimiento de aprobación por el Gobierno hasta que no hayamos tenido un nuevo encuentro que nos permita discutirlo.

Es un documento que tiene las limitaciones que tiene. Un país de talla media como es España —bien es cierto que somos, después de que se vaya Reino Unido, el tercer o cuarto país, según nos comparemos con Italia, de la Unión Europea— no puede pretender tener un plan integral para toda África y, por tanto, este texto tiene el valor que tiene. Es decir, hacemos una reflexión de fondo y a medio plazo sobre las posibles evoluciones del continente africano fijándonos en algunos países que entendemos que son clave, que son líderes, y otros que juegan un papel de impulsores regionales para determinar qué puede hacer España en este contexto. No pretende ser un plan en el sentido chino de la palabra —programar inversiones a cinco años vista especificando sectores y países y cantidades— pero es lo que desde la Administración Central del Estado pensamos que puede pasarle a África y de qué manera podemos participar en ello. Eso es mucho o es poco, según ustedes vean, pero creo que es bueno que tengamos este plan, creo que es bueno que tengamos una aproximación analítica a lo que le puede pasar a nuestro gran continente vecino. Ahí pueden entrar todo tipo de consideraciones, como han hecho ustedes. Europa es una gran potencia, decía el señor Xuclà, pero de qué le vale serlo si a la hora de la verdad su papel en África se limita a las cuestiones prácticamente de tipo económico, no va a hacer intervenciones militares ni va a jugar a tomar posiciones estratégicas comprando masivamente recursos naturales, como hace China. Pero la presencia que usted señala de la señora Merkel y sus apelaciones a un Plan Marshall indican que en esa potencia —de qué le vale, pero que lo es— como es Europa las cifras de inversión son espectaculares, estamos diez veces por encima de las de China. Quiere decir que nosotros tenemos un papel que jugar ahí, y aquí lo que hemos intentado hacer ha sido ordenar las acciones, que son susceptibles por supuesto de mejor descripción o mejor orientación o de crítica, y para eso estoy a su disposición, para seguir estudiando el plan.

Yo me he referido a la frontera entre neocolonialismo y cooperación —el señor Xuclà lo ha recogido— y es bien cierta porque, como les he intentado explicar, hacer carreteras o construir fábricas es relativamente fácil porque no articular la sociedad ni afectas a sus valores culturales o políticos, pero pretender influir en la forma en cómo se desarrollan los procesos electorales o cómo funciona el sistema judicial, cómo funcionan las instituciones básicas de un Estado, cuando antes se ha estado allí como potencia colonial —no es nuestro caso, nuestro caso está limitado en África, el señor Tardà lo ha dicho, al norte de Marruecos y a alguna parte del golfo de Guinea, pero países como Francia y el Reino Unido han estado dominando el continente durante medio siglo— es complicado aparecer diciendo: Les voy a explicar cómo lo tienen que hacer. Sin embargo, hay que hacerlo, y eso exige un equilibrio que el documento trata de encontrar entre lo que es la cooperación y lo que es el respeto al comportamiento de países sobre los cuales no tenemos ya ningún derecho de tutela.

El señor Xuclà me dice que hemos dado un viraje retórico en cooperación y que tenemos poco dinero. No voy a recurrir al argumento fácil de decirles que me aprueben ustedes el presupuesto y tendremos un poco más, pero es cierto, con el presupuesto tendríamos un poco más. No se lo digo con segundas, se lo digo porque ciertamente con un presupuesto nuevo la cooperación tendría algo más de recursos, no muchos más, lo confieso. A pesar de todos los esfuerzos, el aumento que podemos hacer en la cooperación es pequeño, fíjese que llegamos a estar en el 0,46% del PIB y hemos caído por debajo del 0,2%, hasta el 0,18%, una cifra que no está a la altura de lo que se espera de un país como el nuestro. Y desde luego sigue siendo un objetivo importante de la política de gasto de este Gobierno, sabiendo que la cooperación ha cambiado de naturaleza y que ahora, como decía ayer Juncker, se trata más de actuar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 27

como palanca de la inversión privada que como una regadera de recursos públicos que no pueden tener sino efectos homeopáticos en el territorio.

Estoy muy de acuerdo con usted, seguramente nos sobran algunos consulados en Francia y nos faltan en otros sitios. Estamos abriendo en China. En China no damos abasto a conceder visados a los turistas chinos que quieren venir a España. Los consulados se autofinanciarían porque con las tasas que cobran pagarían su funcionamiento. Estamos haciendo esta difícil reestructuración porque a nadie le gusta que de repente desaparezca una institución que tiene la memoria viva de la presencia de España en la sociedad.

Concesión de visados. Es verdad que somos en este momento muy restrictivos, no más que en otros momentos. En Senegal existe una presión muy importante para aumentar el número de visados. Estamos intentando canalizar esa presión para evitar que se derive hacia la inmigración ilegal.

Señor Esteban, sus consideraciones sobre Costa de Marfil me parecen muy acertadas. El presidente de Costa de Marfil quiere venir a España, nos ha pedido venir en visita oficial y será seguramente el primer jefe de Estado africano que nos visite con este nuevo Gobierno. Sobre Angola ciertamente se pueden cuestionar algunos aspectos de su estructura política —ayer estuve con el vicepresidente de Angola—, pero ¿quién puede comparar la Angola de hoy con la Angola de hace diez años, un país azotado por una guerra civil y por una guerra con su vecino sudafricano, que hoy ha recuperado unos niveles de normalidad institucional sin común comparación? **(El señor Esteban Bravo hace gestos negativos)**. No digo que sea un país perfecto, casi ninguno lo es, pero los progresos de Angola son realmente importantes y a tomar en consideración.

Sudáfrica. Demasiado lejos y demasiado grande. Lejos está, ciertamente, y grande es, pero ¿se puede tener una estrategia sobre el continente africano sin tomar en consideración a Sudáfrica? Seguramente no, es el destinatario de la mayor parte de las inversiones que hacen las empresas españolas. ¿Dónde invierten las empresas españolas en energía y en alimentación? Pues básicamente en Nigeria y en Sudáfrica, que son países con la suficiente masa crítica y mercados grandes. Y Kenia sería el tercero donde realmente nuestra presencia empresarial es importante.

España, Marrakech; la política de inmigración europea no existe. Esto sería un tema casi monográfico a tratar. No existe a la altura de la que necesitamos, sin duda. Estamos encallados y divididos. Acabo de volver de Hungría y he tenido la oportunidad de discutirlo directamente con el primer ministro, señor Orbán, y hay una división muy clara en Europa hoy sobre qué respuesta dar a las políticas migratorias. Eso es algo que no vamos a resolver fácilmente porque toca a la fibra cultural más sensible de la sociedad. Hay países que no desean tener emigración, no la desean y no van a aceptar los cupos que la Comisión Europea les asignan y van a ir a los tribunales de justicia, están ya allí, por no quererlos aceptar. De manera que no tenemos una política de inmigración común, primero, porque los retos son diferentes para los distintos países y, segundo, porque las actitudes político-culturales son todavía más diferentes que la naturaleza de los retos.

¿Hay que cambiar Dublín? Sin duda alguna hay que cambiar Dublín, pero no tenemos un acuerdo suficiente para hacerlo. Dublín se pensó en un momento en que no había llegadas masivas al continente europeo, pero ahora ¿cómo podemos seguir pretendiendo que el país donde pone usted por primera vez el pie es aquel que tiene que acogerle y ocuparse de su demanda de asilo? Choca contra toda lógica. Sin embargo, hay muchos países atrincherados en la posición de decir: llega a su casa, quédeselo, no se le ocurra mandármelo. Eso desgraciadamente es así y no creo que lo vayamos a cambiar porque para eso harían falta unos consensos que no existen.

No voy a poder contestar con todo el detalle que quisiera por. Señor Tardà, dice que harían falta leyes de asilo progresista, que el nuestro es muy restrictivo. No es de los más restrictivos. Si miramos la tasa de aceptación de los demandantes de asilo y los asilos que se conceden verán que hay una dispersión impresionante en Europa entre los más propicios a conceder el asilo y los que no lo hacen. Lo que sí es realmente espectacular es el aumento de las peticiones de asilo que se han producido en España en los últimos tiempos. El último dato es que tenemos 48 100 peticiones de asilo pendientes de tramitación, de las cuales los venezolanos, no los subsaharianos, son el 36 %, los colombianos el 17 %, los sirios el 5 % y los nicaragüenses el 4 %. ¿De dónde vienen los peticionarios de asilo? Vienen básicamente de Latinoamérica y de las guerras del Oriente Próximo. No hemos sido capaces de cumplir con nuestros compromisos de reubicar y acoger, de acuerdo con las decisiones de la Comisión, a los demandantes de asilo que pusieron primero el pie en Grecia y esta sigue siendo una asignatura pendiente que nos esforzamos en aprobar. Lo que está claro es que tenemos un desvío de los demandantes de asilo a la ruta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 28

del oeste de Europa. Se ha cerrado la ruta del Mediterráneo central y vamos a tener que hacer frente cada vez más a una cantidad creciente de demandantes de asilo que proceden de países subsaharianos —porque los que llegan por el Estrecho no vienen de Venezuela, de Venezuela llegan directamente en avión a Madrid o Barcelona— y tenemos que reforzar nuestras capacidades administrativas. Ha habido una norma recientemente aprobada por el Consejo de Ministros para asignar 280 empleados públicos más al ministerio que tiene que tramitar las demandas de asilo.

Desconocía la carta que está pendiente de respuesta con respecto a los problemas del Rif, no me han hablado de ella en el traspaso de poderes, pero voy a preguntar para ver qué respuesta tiene que darse porque desde luego respuesta hay que dar. El Rif es una región especialmente sensible en Marruecos y también lo es para nosotros. Yo conozco bien el Rif por circunstancias estrictamente personales. Mi padre estuvo cinco años con el Ejército español en un regimiento de intendencia basado en Chefchaouen, lo he visitado y creo que lo conozco, no diré que muy bien, pero es una realidad que no me es para nada ajena. Seguimos muy de cerca la situación que se plantea allí con todos los problemas de las revueltas que tuvieron lugar a partir de 2016, las protestas callejeras, las sentencias del tribunal de Casablanca de junio de 2018... Es cierto que han sido más de cuatrocientas las personas detenidas con penas de cárcel muy duras. También es cierto que ha habido un indulto de 188 presos recientemente, en agosto pasado, y que hemos asistido a lo que se llaman los zodiacs de los pobres, con la muerte de la joven Hayat Belkacem en septiembre pasado junto con otros tres heridos. España sigue con preocupación, y al mismo tiempo con respeto a lo que son problemas internos de otro país, la situación en esta zona.

Me dice usted: usted sigue la misma política que el Gobierno anterior con respecto al Sahara. Sí, pero francamente la política con respeto al Sahara es una política de buscar una solución pactada políticamente bajo los auspicios de las Naciones Unidas. No puede haber otra. Lo malo es que cada vez hay más países europeos que se desentienden de la situación en el Sahara. En este momento ya somos prácticamente cuatro países europeos los que seguimos ayudando al pueblo saharauí, cuatro países europeos los que damos una ayuda de importancia, y nosotros somos seguramente, junto con Alemania, los que más ayudamos a esa población en dificultades. El problema no es hacer algo diferente del Partido Popular, el problema es si lo que hacemos está en las coordenadas de la geopolítica mundial, y francamente ¿qué más podemos hacer que, por una parte, ayudar, y ayudar mucho, como lo hacemos, como país y como administraciones públicas, y, por otra, ayudar a que el enviado especial de las Naciones Unidas consiga encontrar una solución que pase por la decisión del pueblo saharauí con respecto a su destino pero en un proceso de pacto sin el cual no hay solución alguna? Debo alegrarme de que recientemente se hallan reunido en Ginebra —y en algo hemos influido, permítanme— Argelia y Marruecos y el Alto Representante de las Naciones Unidas y los representantes saharauíes. Eso no ocurría desde hacía mucho tiempo. Y en cuanto a las expectativas, no será la primera vez que nos parecen positivas y después no fructifican, pero la reunión de Ginebra es un paso que no se había dado desde hacía ocho años. Nosotros hemos hecho lo posible para que esta reunión tuviera lugar.

Reparación de los daños del pueblo del Rif. Sin duda. Dentro de dos años, en 2020, hará cien años del Desastre de Annual, al que usted hacía referencia, por cierto, el otro día, que fue sin duda un gran desastre, fue un dramático desastre para España y para su ejército. Perder 10 000 hombres no es ninguna broma y las circunstancias en las que estos soldados murieron también nos hacen pensar que cualquier proceso de reparación y reconciliación tiene que tener en cuenta lo que pasó en Annual. **(El señor Tardà i Coma hace gestos negativos)**. Sí, también, porque si queremos cerrar las heridas de unos y de otros, ya que usted hizo referencia a ello el otro día, yo me permito recoger su guante y decir que seguramente en 2020 con Marruecos tendríamos que iniciar un proceso que, por qué no, tiene que tener en cuenta los daños que se generaron las dos partes. Pero, insisto, el problema de la política no es que siga siendo la misma que la del Partido Popular, porque francamente con respecto al Sahara ningún país europeo hace una política distinta de la nuestra: ayudar al pueblo saharauí y ayudar a las Naciones Unidas a que encuentren una solución política y negociada que permita la libre expresión del pueblo saharauí, como siempre ha sido uno de los planteamientos que sistemáticamente se votan en las Naciones Unidas al respecto.

A la señora Rodríguez ya le he sugerido que podemos volver sobre el plan en una posterior reunión de la Comisión si lo estiman oportuno.

En Cuba no hubo reuniones con la disidencia, yo al menos no participé en ninguna y sé muy bien que no las hubo. Probablemente no era el momento en la primera visita que se hacía después de treinta y seis años de ausencia, una visita relámpago, como ustedes saben, que no quiere decir que no nos preocupen

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 29

los derechos humanos ni que no haya tiempo en el futuro, una vez recuperada la normalidad en la relación, de ocuparse de estos y otros problemas.

Me sugiere que diga a la Unión Europea que se tome más en serio los problemas migratorios. Le aseguro que lo hacemos todos los días. Hemos conseguido una ayuda de 140 millones de euros a Marruecos para que estos puedan ejercer de una forma más eficiente el control de sus fronteras. ¿Nos falta coherencia en la política migratoria? Si se refiere al tema del *Aquarius* y el trato que se dio después a otro buque, el *Nuestra Señora*, usted ha dicho, si le he entendido bien, que *Nuestra Señora* fue a Libia. **(La señora Rodríguez Hernández (doña Melisa): Dijeron que Libia era un puerto seguro. Luego fue a Malta).** No creo que lo hayamos dicho; si lo ha dicho alguien, no me consta. Pero no creo, francamente la Unión Europea emitió un comunicado diciendo que no consideraba a Libia un puerto seguro, el buque en cuestión estuvo dando vueltas —es posible que alguien lo haya dicho, pero desde luego no fueron a Libia, fueron a Malta— y se mantuvo en la zona hasta que conseguimos que Malta lo aceptara. Le aseguro que no es fácil. El ministro de Asuntos Exteriores se pasa buena parte del tiempo negociando con italianos, malteses y franceses a ver cómo conseguimos que se acojan a los barcos que andan a la búsqueda de un puerto seguro. Si hubiéramos considerado que Libia era un puerto seguro, mire qué fácil hubiera sido que fuese a Libia, porque allí estaban las patrulleras libias, estaban fuera de sus aguas territoriales y no hubo ningún intento ni ninguna coacción para que fueran a Libia. Yo estuve en las negociaciones, créame, y en ningún momento se dijo: vayan ustedes a Libia.

El *Aquarius* fue un *electroshock* en la política migratoria europea. Es evidente que no podemos resolver los problemas migratorios a base de acoger a cualquier barco aunque se encuentre a 1500 kilómetros de distancia del puerto de acogida, eso no puede ser, es evidente. Esto se hizo para generar en las opiniones públicas y en los Gobiernos europeos la necesidad de mirar el problema de frente y no esconder la cabeza bajo el ala. Pero bueno, podemos seguir hablando de las políticas de migración, porque el problema no es qué hacemos con el último barco y con los últimos sesenta que han llegado, este no es el problema, el problema es qué vamos a hacer con los flujos migratorios a medio plazo, que no se van a contar de sesenta en sesenta sino de miles en miles. Según las últimas cifras o datos que tengo, por el Mediterráneo occidental, ruta atlántica, la semana del 10 al 16 de diciembre han llegado otros 540 emigrantes, lo cual eleva el número total a 61 000 personas en el año 2018, que no es una cifra en absoluto despreciable. Ustedes lo han dicho, hay que reconocer el gigantesco esfuerzo de solidaridad que hacen las sociedades más directamente afectadas por la llegada de estas personas. Estamos hablando de 61 168, eso es casi el 50% de los que llegaron a Italia en un año en el pico de la llamada crisis migratoria. Mientras, en el Mediterráneo central el número de llegadas ha caído a 23 000. Pero fíjese, en el Mediterráneo oriental —donde se supone que el acuerdo con Turquía ha taponado el acceso— en lo que va de año han llegado 51 000. Menos mal que está cerrado el acceso, porque han llegado 51 000 a las islas griegas procedentes de Turquía. En cuanto a salvamentos en el mar con intervención directa de España, 900 personas; 630 estaban en el *Aquarius*, 60 en el *Open Arms*, 50 en el puerto de Pozzallo, otro *Aquarius* de 87, y el último, *Nuestra Señora de Loreto*, con 11. Yo creo que España está haciendo un esfuerzo muy grande de acogida, 61 000 personas por el Estrecho y 1 000 rescatadas en una zona de rescate que no es nuestra y donde asumimos responsabilidades solidarias con los países que no las quieren ejercer directamente creo que es algo que hemos de tomar en cuenta y valorar.

Podemos. Misiones de mantenimiento de paz no es lo único que hacemos, nuestra cooperación hace mucho más que las misiones de mantenimiento de paz. Ya nos gustaría poder hacer más pero, señor Gómez-Reino, pongamos en valor también lo que significa una presencia sin la cual esos países donde nuestros soldados, guardias civiles y policías, están haciendo su labor se habrían convertido en verdaderos polvorines. Imagínese usted qué estaría pasando en Mali o República Centroafricana si no hubiera soldados españoles y de otros países controlando una situación que podría ser realmente explosiva. Le agradezco que reconozca que ponemos el énfasis en los temas de igualdad de género y de lucha contra la violencia de género. La venta de armas es un tema particular; le aseguro que cumplimos con la legislación nacional e internacional. ¿Cuál es la legislación que no cumplimos? Por cierto, desde que este Gobierno está no se ha vuelto a firmar ningún contrato de venta de armas con Arabia Saudí y las ventas que estamos haciendo cumplen con la legislación nacional e internacional. La apelación al desarrollo sostenible me parece absolutamente imprescindible. África no puede reproducir el modelo de desarrollo a la China, porque si lo hace, la cantidad de gente que hay allí hará que cualquier esfuerzo para contener el calentamiento climático salte por la borda. Habla de evitar la externalización de los sistemas de asilo. Bueno, que yo sepa los sistemas de asilo no se han externalizado, los sistemas de asilo los seguimos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 30

haciendo cada país y no hemos confiado a un tercer país la gestión de las solicitudes de asilo, lo que sí hemos externalizado es la contención de los flujos migratorios; en el caso de Turquía fundamentalmente con un acuerdo con la Unión Europea y en segunda derivada, en el caso de Libia, con acuerdos bilaterales con Italia, pero la concesión del asilo lo sigue haciendo cada autoridad nacional. Por cierto, eso plantea un problema; en las islas griegas sigue habiendo miles de personas que van a pasar un tercer invierno en las playas porque las autoridades administrativas griegas no han sido capaces de determinar a quién se le tiene que conceder y quien se tiene que devolver a Turquía. Allí muy probablemente la Unión Europea tendría que intervenir administrativamente para ayudar al Gobierno griego a hacer unas tareas que manifiestamente, las pruebas lo demuestran, no han sido capaces de desarrollar.

Gracias al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Pere Joan Pons. Podemos discutir mucho sobre el pacto migratorio; ya casi no merece la pena discutirlo más porque se acaba de aprobar, vamos a intentar aplicarlo, vamos a intentar extraer de él alguna guía para la acción. Eso es lo que deberíamos hacer a partir de ahora.

Señor García Hernández, yo también apoyo el agradecimiento a los que ustedes han llamado héroes anónimos, a las personas que trabajan cotidianamente en las tareas asociadas a la ayuda a los emigrantes, su salvamento en mar y su atención en tierra. No creo que haya dicho mucho más sobre los temas estructurales, África y pacto migratorio.

Ahora voy a intentar contestar a todos sobre el tema Abengoa. Estamos hablando de una falta administrativa. Si la Comisión Nacional del Mercado de Valores hubiera considerado que se trataba de otra cosa, lo hubiera dicho. Si hubiera considerado que había derivaciones de tipo penal, lo hubiera dicho. Ha explorado toda la legislación vigente y la ha aplicado con rigor. Es una falta administrativa, muy grave porque casi todas las faltas que dictamina la Comisión Nacional del Mercado de Valores tienen esta calificación, por una cantidad de sanción que es ciertamente importante porque es el mínimo que se aplica, es el mínimo. Podrían haber aplicado más, pero han aplicado el mínimo, porque ese tipo de sanciones están pensadas para comportamientos que afectan a grandes cantidades, no están pensadas para una operación de 9000 euros, están pensadas para operaciones de intervención en el mercado de capitales por montantes mucho más importantes. Una operación que involucre información privilegiada por valor de 9000 euros realmente es una cosa muy anecdótica, muy rara. Pero, como dice la Comisión, aunque se hubiera producido una operación de 1 euro, la presunción o la valoración de que se hizo porque se tenía información privilegiada hubiera generado exactamente la misma sanción.

Yo no he dicho que no me fíe del sistema judicial, en absoluto. Lo que he dicho es que para acceder al sistema judicial tendría que haber pasado por la continuación de la vía administrativa; no lo confundan. Un recurso en alzada no es la vía judicial, es mantener la vía administrativa, y créame que he dudado mucho sobre si debía hacerlo o no, porque las cuestiones que se han planteado me las he planteado yo mismo. Las lecturas que se pueden hacer pueden ser las que ustedes han hecho, pero francamente he pensado que si fuese un caso judicial estaríamos ante la típica situación en la que habría que recusar al juez por la directa vinculación o relación que hay entre el que juzga y el que recurre. Con eso no estoy poniendo en duda la capacidad de los servicios administrativos del Ministerio de Economía para hacer su trabajo, pero la mayor parte de las personas con las que he consultado me han hecho ver que resultaba atípico que un ministro recurriese administrativamente frente a otro ministro. Si hubiese podido ahorramme este trámite, no le quepa ninguna duda de que hubiese recurrido a los tribunales —eso sí, a los tribunales económico-administrativos, esta vez sí—, pero he decidido no hacerlo, con todo lo que ello implica de valoraciones que unos y otros puedan hacer, porque me ha parecido que era la respuesta más acertada a la situación en la que me encontraba.

Yo tampoco he dicho que haya aceptado haber hecho uso de información privilegiada. En mi escrito a la CNMV sigo manteniendo mi posición, sigo manteniendo mi convencimiento de que la información de la que disponía no se podía considerar como información privilegiada, pero tal y como está organizado el control de las operaciones en el mercado de valores este es el único caso en el que la carga de la prueba corresponde al que está cuestionado. Yo tendría que demostrar que no la tenía y eso es bastante difícil hacerlo, porque demostrar que algo no ha ocurrido es diferente a demostrar que ha ocurrido.

Tengo el absoluto convencimiento de que yo no disponía de una información que pudiera considerarse como privilegiada, y vuelvo a referirme a algo que es de pura razón lógica. ¿Creen ustedes que si yo hubiera tenido información privilegiada que me advertía de que mi cartera de valores iba a perder todo su valor me hubiese quedado con el 93%? No había ninguna limitación de venta. Su pregunta es muy pertinente: Entonces, ¿qué hizo usted? Pues, mire, una reducción marginal de riesgo en un ambiente de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 31

completa incertidumbre. En un momento de completa incertidumbre pensé que había una acumulación de riesgo excesiva y decidí reducirla marginalmente. Me equivoqué —un error de procedimiento y de juicio—, no debí haber hecho eso. Pero una cosa es que haya hecho una operación que no debía hacer y otra cosa es que lo haya hecho disponiendo de información privilegiada. Son dos cosas radicalmente distintas: yo acepto lo primero, porque es evidente que es un *fact of life*, y rechazo lo segundo, porque también creo que hay razones lógicas que sustentan mi argumentación. ¿Creen ustedes de verdad que si yo hubiera sabido que mi patrimonio iba a perder todo su valor, como realmente ocurrió, por cantidades muy elevadas, me hubiese limitado a vender el 7% o el 20% del total de una cartera que administraba? Francamente, no tiene mucha lógica —o mejor dicho, no tiene ninguna—, por eso yo sigo manteniendo mis posiciones.

Yo comprendo que no les voy a convencer, de todas maneras agradezco mucho el tono con el que ha discurrido esta sesión. Pero, ¿saben una cosa? Yo ya dimití una vez hace veinte años. Hace veinte años dimití y probablemente la historia de España hubiese sido distinta si no lo hubiera hecho. La mía personal, por supuesto, pero seguramente la historia de España también. Entonces lo hice por una responsabilidad política con relación a unos hechos sobre los que nunca nadie ha podido demostrar que tuviese nada que ver, y esta vez, por 9000 euros, por una cantidad absolutamente menor y teniendo en cuenta la circunstancia en la que se ha producido y los argumentos que tengo para explicar que no pudo haber información privilegiada —porque si la hubo es que realmente no estoy en mi sano juicio—, no lo voy a hacer. No lo voy a hacer porque creo que no hay ninguna razón sustantiva que lo apoye. Y como me he pasado veinte años escuchándome decir que tengo mandíbula de cristal, que no resisto el menor envite y que a las primeras de cambio dimito, esta vez no voy a dimitir, porque creo sustantivamente que no hay una razón para ello, porque 9000 euros no justifican una dimisión, sobre todo cuando la operación está avalada por circunstancias como estas. ¿Creen ustedes de verdad que una persona que se guarda y pierde el 93% de su inversión íntegramente tenía información privilegiada que de haber sido usada le hubiera evitado esa pérdida mastodóntica? En todo caso, no es un problema de corrupción; guardemos la palabra corrupción para cosas mayores. No, francamente no lo creo.

En cuanto a la investigación, señorías, investigación más exhaustiva que la que ha hecho la Comisión Nacional del Mercado de Valores durante dos años de argumentaciones y contraargumentaciones, etcétera, no es posible. Yo creo que la comisión ha hecho su trabajo, debo pleno respeto a su profesionalidad, y no tengo mucho más que decirles.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Si algún grupo para acabar quiere hacer una pequeña intervención, cada grupo dispondrá de dos minutos. ¿Quién quiere intervenir? (**Pausa**). Grupo Mixto, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Dos minutos. En primer lugar, quiero unirme al agradecimiento a esos héroes anónimos que hacen posible que África no sea un continente fallido y que trabajan por la seguridad y la defensa de nuestro país fuera de nuestro país; a todos ellos, diplomáticos, funcionarios, ONG, misioneros —ahora que tenemos cerca la Navidad—, que llevan muchos años trabajando por esto mismo.

La segunda idea es que durante gran parte de su intervención ha hablado de la división en Europa, en Estados Unidos; en definitiva de los problemas que genera la división. Yo creo que muchas veces no nos damos cuenta de que la unidad, permanecer unidos, es un valor, y como valor nos hace más fuertes dentro y también fuera, pero es verdad que usted es la persona menos indicada para que yo se lo diga, porque creo que es de los que lo saben.

Con relación a Abengoa, la verdad es que cuanto más le escucho menos lógica tiene lo que dice. Sinceramente creo que si usted tiene esa claridad en lo que ha hecho debería confiar en la justicia de España.

Y termino con un apunte, porque ha dicho que en Cuba no tuvieron reuniones con la disidencia, lo cual me genera mucha tristeza. No sé si es desidia, complejo, indiferencia, *real politic*; debilidad en definitiva. Yo, que soy un hombre de fe, estoy convencido de que, más allá de lo que usted ha dicho y su Gobierno ha hecho sin que los demás lo sepamos, tiene obligatoriamente que estar haciendo cosas por esa disidencia. Es verdad que no le toca a usted confirmar aquí que es así, pero estoy convencido de que lo tiene que hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.  
Señor Esteban.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 32

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Presidenta, yo tengo una duda. El otro día hablamos de dar un turno luego para sacar temas, de modo que dada la hora que es igual aprovecho telegráficamente —no le quiero contestar ya al ministro— quince minutos para suscitar un tema.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Sobre los convenios internacionales o sobre temas generales?

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Sobre los temas generales. ¿Dada la hora que es le parece que introduzca en quince segundos un tema?

La señora **PRESIDENTA**: ¿Si el ministro quiere contestar?

El señor **ESTEBAN BRAVO**: No hace falta que conteste, simplemente quiero llamar su atención y pedirle la atención del ministerio hacia Nicaragua. Parece que después del calentón y de los momentos de represión habidos todos nos hemos olvidado del tema y se están dando pasos más callados pero en el mismo sentido de represión. Que se le quite la personalidad jurídica por parte de la Asamblea Nacional de Nicaragua al Cenidh, la ONG de referencia en defensa de los derechos humanos, me parece algo muy grave. Yo creo que hay que levantar la voz, no sé si al embajador o de qué manera, porque me parece que España tiene que dar un aviso de que sigue pendiente de la situación y que no le gusta nada lo que está sucediendo.

Simplemente quería hacer esa petición al ministro.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Esteban.  
Señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Señor ministro, cada vez que usted o su Gobierno habla de normalidad institucional a mí se me ponen los pelos como escarpas porque generalmente lo que dicen no tiene nada que ver con la normalidad institucional, así que permítame que lo dude.

Cuando hablo de la política migratoria y el papel de España, lo que pido es que España lidere esto en Europa; no que lo pida, sino que lo lidere. El efecto llamada se ha provocado por una adicción al exceso de fotografías y a los titulares rápidos y por un exceso de políticas cortoplacistas. Sus socios europeos les han tirado de las orejas por tomar una decisión unilateral, así que las políticas cortoplacistas son malas, reconózcalo porque no pasa nada.

En cuanto al barco *Nuestra Señora de Loreto* y las diferencias, según fuentes de la vicepresidencia —se lo digo para que lo sepa, textualmente—: Están en aguas internacionales y lo que dice el derecho internacional es que tienen que llevarse al puerto seguro más cercano, que es Libia. Entiendo la descoordinación de su Gobierno y que cada uno diga una cosa en momentos diferentes, no pasa nada. Hable con su Gobierno aunque no lo defiendan, no pasa nada, pero lo que yo le acabo de decir salió de su Gobierno; que no se lo hayan dicho es otra cosa muy diferente. Como digo, las decisiones unilaterales no nos están sirviendo porque nos están poniendo a los pies de los caballos en política internacional y eso afecta a la imagen de España.

No me ha dicho nada acerca del papel de Canarias en el Plan África; se lo he preguntado y no me ha dicho absolutamente nada.

En cuanto a Cuba, Obama también fue allí y se reunió con la disidencia, no tuvo ningún inconveniente; además, estaban en Cuba mientras se estaba negociando el acuerdo del *brexít* y la situación de Gibraltar y no tuvieron tiempo para los derechos humanos. Como digo, parece que su discurso tiene una defensa de los derechos humanos bastante sesgada o va en función de los países, y lo lamento profundamente, de verdad.

Para terminar, señora presidenta y señor ministro, su situación con Abengoa, después de sus declaraciones, me preocupa porque o es culpable o realmente no cree para nada en la vía administrativa, porque la frase: si se recurría a mí, ministro, era un poco feo... Qué quiere que le diga. No entiendo el mensaje que le quiere mandar a los ciudadanos. Yo hice esta intervención tranquila y sin dudar de su honorabilidad, pero las explicaciones que nos está dando, diciendo que esto va de cantidades, me recuerdan a declaraciones de una compañera suya ministra cuando dijo: no pasa nada, es una cantidad determinada. Creo que tenemos ser más serios. Estamos hablando de qué mensaje estamos mandando a nuestra ciudadanía. Creo que ahí, señor ministro, se ha equivocado porque, si lo que quiere es defender su honorabilidad, créame que no lo está haciendo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 33

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez.  
¿El señor Gómez-Reino va a hacer uso de la palabra? (**Denegación**).  
Por el Grupo Socialista, el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Intervendré muy brevemente.

Simplemente quiero reafirmar nuestra idea —y que ha dicho usted— sobre que es el momento de sumar en el pacto global para la migración, no solo de ver la parte negativa. Quiero recordar que en algunos países de la Unión Europea, en lugar de liderar, de sumar y de poner la migración en la agenda, se criminaliza, y yo creo que hay casos suficientes para comparar las diferencias entre un país y otro, así que no solamente podemos criticar sino también felicitarnos.

Usted ha dado en directo el resultado de las votaciones de la asamblea general de esta tarde. El resultado, nueve de veintiocho, da para reflexionar, al menos para este grupo, y hay que ponerse a trabajar para que eso no se traslade a las elecciones europeas.

Finalmente, sobre el tema de Abengoa —ya lo hemos dicho en la intervención anterior—, le agradezco las aclaraciones, la transparencia y la voluntad de dar las máximas explicaciones. A veces en política se pueden cometer errores, pero usted ha venido desde el mes de junio en diversas ocasiones y ha dado todas las explicaciones, lo cual es de agradecer.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pons.  
Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Alonso.

La señora **ALONSO HERNÁNDEZ**: Señor ministro, gracias por venir.

En primer lugar, le tomo la palabra y le agradezco que nos dé la oportunidad de participar a toda la Comisión, a todo el Parlamento, en el Plan África. Echamos de menos que se hubiera hecho lo mismo en materia del Pacto sobre migración y, visto el resultado que ha tenido en la Unión Europea donde varios países lo han rechazado, hubiese sido muy positivo que todos hubiéramos tenido la posibilidad de colaborar.

Señor ministro, creo que usted ha cambiado la mandíbula de cristal por una de cemento o al menos eso nos hace pensar ahora mismo después de las explicaciones que ha ofrecido que, por otro lado, no son sino las mismas que había dado ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Quiero señalar que sus explicaciones no nos convencen. Nos quiere hacer creer que es todo una casualidad, que justo ese día usted decidió vender las acciones y, ¡vaya!, desplome de Abengoa. ¡Qué suerte la suya, que se libró! No tuvo tanta suerte aquella persona que compró las acciones y que luego pasaron de valer 9000 euros a 16 euros. Igual le parecen muy poco 9000 euros, pero para muchos españoles no son tan poco. Sobre todo, cuénteselo a aquellas personas que sí se arruinaron con Abengoa. Usted sabe perfectamente cómo funciona la bolsa. He estado viendo su declaración de bienes y tiene casi 600 000 euros en acciones en bolsa. Sabe cómo funciona. No puede venir a hacernos creer ahora que lo desconocía todo, que formaba parte del consejo de administración pero casualmente no se había enterado, que no es ningún chivatazo. Puede intentar tomarnos el pelo, pero no nos lo está tomando a nosotros sino a todos los españoles. Usted ha sido un referente para la gente de mi generación, incluso para los que no somos de su opción política. ¿Merece la pena mantener este Gobierno y mantenerse usted en el sillón a costa de su credibilidad y su honorabilidad? Plánteselo, porque todavía está a tiempo. Dice que no va a dimitir, pero puede dimitir y puede llegar hasta el final en la vía administrativa o en lo que proceda, salvar su honor y su imagen y, sobre todo, la de España, porque si se pone en duda su credibilidad, se pone en duda la de todos y cada uno de nosotros.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.  
El señor ministro tiene la palabra para contestar.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN** (Borrell Fontelles): Gracias.

Sobre Nicaragua, en efecto, Nicaragua es un país que pasa desapercibido. Como está detrás de Venezuela y Venezuela es mucho más grande y nos preocupa a todos, lo que pasa en Nicaragua tiene menos trascendencia. Sin embargo, lo que ha pasado en los últimos días a nosotros no nos ha pasado desapercibido. El ministerio ha elaborado un comunicado que fue publicado hace dos días. Estamos en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 34

contacto con el Gobierno nicaragüense y hoy mismo he mandado una carta a la señora Mogherini, alta representante, pidiéndole que en el Consejo Europeo de Asuntos Exteriores se empodere del tema de Nicaragua, porque ciertamente Europa tiene algo que decir sobre ello.

Es verdad que no he contestado a la señora Rodríguez sobre Canarias, como no he contestado a muchas otras cosas más. Si quiere, entramos en la cuestión ahora o lo dejamos para un momento con más tiempo. Sobre Libia, el barco no fue a Libia porque se consideró que no era un puerto seguro. Puede que haya habido una toma de posición —no la conozco ni sé exactamente cuál es la precisión con la que se formuló—, pero le aseguro que yo estaba allí compartiendo la preocupación y llevando las negociaciones con las autoridades de Malta y de Italia. Si hubiéramos considerado que Libia era un puerto seguro fácticamente, el barco hubiera ido a Libia. El concepto de puerto seguro tiene varias acepciones y la que nos preocupó en ese momento es la que condicionó la decisión de negociar con las autoridades maltesas para que el barco fuera allí. Eso respecto a los planteamientos que se han hecho y a los dos temas que tienen que ver con mi ministerio.

Perdón, no le he explicado al señor Gómez-Reino, de Podemos, que hemos adoptado ya una decisión para dotar con 100 000 euros la creación de una red de mujeres mediadoras en los cinco países de el Sahel y que el Plan África recoge expresamente la importancia de la igualdad de género, la educación de las niñas y el empoderamiento de la mujer africana.

Sobre el tema de Abengoa, la verdad es que no puedo añadir más a lo que ya les he dicho. Estamos hablando de una cantidad que vale lo que vale. Usted dice que 9000 euros es una cantidad significativa, pero no para una operación en comparación con el patrimonio. Si fuera una cantidad significativa, ¿usted cree que me hubiera limitado a una operación que representaba el 7% de la cartera total y que hubiera perdido íntegramente el 93% restante? En fin, son argumentos que creo que tienen su peso lógico, pero creo que ya he dicho todo lo que tenía que decir y ustedes también.

Quedo a disposición de la Comisión para futuros encuentros.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Con esta intervención acaba la primera parte del orden del día de la Comisión. Pararemos un minuto, le damos las gracias al ministro por la información que ha aportado con su comparecencia y aprovechamos, en nombre de todos los miembros de esta Comisión, para desearle feliz Navidad y una buena entrada de año. **(Pausa)**.

### DICTAMEN SOBRE:

- **ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA PRELIMINAR ENTRE GHANA, POR UNA PARTE, Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 28 DE JULIO DE 2016. (Número de expediente 110/000088).**
- **ENMIENDA PARA LA SUPRESIÓN DEL ARTÍCULO 124 DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, ADOPTADA EN LA HAYA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015. (Número de expediente 110/000089).**
- **CONVENIO MULTILATERAL PARA APLICAR LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS TRATADOS FISCALES PARA PREVENIR LA EROSIÓN DE LAS BASES IMPONIBLES Y EL TRASLADO DE BENEFICIOS, HECHO EN PARÍS EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, ASÍ COMO DECLARACIONES Y RESERVAS QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000090).**
- **ACUERDO DE ASOCIACIÓN GLOBAL Y REFORZADO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE ARMENIA, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017. (Número de expediente 110/000091).**
- **CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CABO VERDE PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SU PROTOCOLO, HECHO EN MADRID EL 5 DE JUNIO DE 2017. (Número de expediente 110/000092).**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 35

- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA SOBRE UN PROGRAMA DE MOVILIDAD DE JÓVENES, HECHO «AD REFERENDUM» EN BUENOS AIRES EL 10 DE ABRIL DE 2018. (Número de expediente 110/000093).
- INSTRUMENTO DE ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, 1986, HECHO EN GINEBRA EL 24 DE JUNIO DE 1986. (Número de expediente 110/000094).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y RUMANÍA PARA ELIMINAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN RELACIÓN CON LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y PREVENIR LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCALES Y SU PROTOCOLO, HECHO EN BUCAREST EL 18 DE OCTUBRE DE 2017. (Número de expediente 110/000095).
- ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE FILIPINAS, HECHO EN MADRID EL 12 DE JUNIO DE 2018. (Número de expediente 110/000096).
- DENUNCIA DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVO AL INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES EN BARCELONA, HECHO EN MADRID Y TOKIO EL 28 DE JUNIO DE 2010. (Número de expediente 110/000097).
- DENUNCIA DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y UBICACIÓN DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES EN BARCELONA, HECHO EN MADRID Y TOKIO EL 28 DE JUNIO DE 2010. (Número de expediente 110/000098).
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EN MATERIA DE COOPERACIÓN POLICIAL PARA LA SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, HECHO EN MADRID EL 26 DE JULIO DE 2018. (Número de expediente 110/000099).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, continuamos con el orden del día de la Comisión.

¿Algún grupo quiere intervenir en alguno de los convenios internacionales? (**Pausa**). ¿Algún grupo más que Unidos Podemos y Ciudadanos? Les ruego a sus señorías que tengan una intervención lo más breve posible. En primer lugar, tiene la palabra el señor Maura por Ciudadanos.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, presidenta.

Intervengo brevemente para referirme a los convenios que figuran con el orden penúltimo y antepenúltimo y que llevan por título la denuncia del Acuerdo entre el Reino de España y la Universidad de las Naciones Unidas relativo al Instituto Internacional de Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones en Barcelona.

Ambas denuncias se producen porque en octubre de 2018 el Consejo de Ministros no consiguió alcanzar un acuerdo para la continuidad del Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones. Se estaba negociando un nuevo acuerdo para el periodo 2019-2021, pero el Gobierno comunicó a la Universidad de las Naciones Unidas que no es posible incrementar la contribución aportada por España ni tampoco llevar a cabo la reconfiguración del instituto. Las cuatro instituciones que financiaban el instituto son: el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Generalidad de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona y las universidades. Así pues, el rector de la universidad de las Naciones Unidas con sede en Japón comunicó por carta el 7 de agosto de 2018 al Gobierno que, de ser así, la universidad debería abandonar España. Por tanto, esta denuncia es realmente resultado de la deficiente política exterior española y de la falta de compromiso del Gobierno con las organizaciones internacionales con presencia en España y, en este caso, con el entramado institucional de las Naciones Unidas. Esta falta de compromiso, tanto del último Gobierno del PP como del PSOE, con la imagen y la reputación de nuestro país como socio fiable para las organizaciones internacionales puede tener un efecto de no escasa importancia a la hora de proponer a España como sede de organismos, agencias e institutos internacionales.

Por esta razón, el sentido de nuestro voto en estos dos acuerdos no será positivo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 36

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, presidenta.

Intervendré muy breve para explicar nuestra posición de voto contrario, en primer lugar, al acuerdo de la Asociación Económica entre Ghana y la Unión Europea. Como en otros acuerdos comerciales suscritos con países de África Occidental, pensamos que esos acuerdos representan un grave problema para la coherencia de políticas para el desarrollo. En ausencia de compromisos formales para la regulación y el control de la penetración en esos países de productos europeos, estos acuerdos tienen un impacto negativo para las condiciones de vida de la población y provocan una situación en la que lo que hacemos con las políticas de desarrollo que financiamos con nuestros impuestos con la mano izquierda lo deshacemos con la política comercial con la mano de derecha. Por tanto, vamos a votar en contra.

Vamos a votar en contra igualmente del Convenio entre el Reino de España y la República de Cabo Verde para evitar la doble imposición, por una razón muy sencilla. El año pasado la Unión Europea elaboró, por fin, una lista de paraísos fiscales que planteaba dos listas diferentes; una era la lista negra de jurisdicciones tributarias que no cooperaban, y otra era la famosa lista gris, en la que está Cabo Verde, una lista de países que deberían ser evaluados en el tiempo para que fueran cumpliendo con los requisitos de transparencia. España tiene su propia lista de paraísos fiscales establecida por el Real Decreto 1080/91, que ha ido modificándose a medida que el Reino de España ha ido suscribiendo este tipo de acuerdos bilaterales. Y este es precisamente uno de los problemas a la hora de luchar contra los paraísos fiscales, el hecho de que no exista una lista única consensuada internacionalmente, que se vayan desarrollando estos acuerdos bilaterales que vacían de sentido las listas comunes y que desincentivan y debilitan la posición de la Unión Europea. Creemos que no debería firmarse ningún acuerdo bilateral hasta que la Unión Europea pueda evaluar la totalidad de los compromisos adquiridos por Cabo Verde y que, por tanto, salga de todas las listas al mismo tiempo.

En relación con los dos últimos convenios, de los que ya ha hablado mi colega de Ciudadanos, nuestra posición será de abstención. Expresamos una posición parecida porque nos resulta incomprensible perder la sede de un organismo internacional en nuestro Estado debido a un problema de financiación y a la falta de cumplimiento de los compromisos de financiación adquiridos por el Gobierno de España, a pesar de la voluntad declarada de la Generalitat y del Ayuntamiento de Barcelona de intentar contribuir financieramente para hacer sostenible la permanencia de ese organismo en nuestro Estado. Tanto empeño que ponemos a veces —y recuerdo la última vez con la Agencia Europea del Medicamento en Barcelona— movilizándolo recursos y haciendo campañas para que nuestro Estado esté en el centro de la comunidad internacional y pueda recibir este tipo de organismos, y cuando tenemos uno aquí lo vamos a perder por pura negligencia de los Gobiernos de este país. El sentido de nuestro voto, dado que no queremos dificultar la ya difícil decisión de Naciones Unidas, será de abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustinduy.

¿Podríamos votar los puntos 4.º y 8.º del orden del día, referidos a Ghana y Cabo Verde, de forma conjunta?

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz.

El señor **GARCÍA DíEZ**: Señora presidenta, muchas gracias.

Quiero anunciar en nombre de mi grupo que nosotros vamos a votar favorablemente a todos los convenios. Discrepamos de algunas de las argumentaciones que acabo de escuchar, concretamente la que se refería a Cabo Verde, ya que este convenio incluye, como bien sabe su señoría, una cláusula para evitar la doble imposición en sintonía con el proceso de lucha contra la evasión fiscal que se ha impulsado durante los últimos años.

Quiero ahora intervenir, si me lo permite la presidenta —y estoy seguro de que cuando escuchen mis argumentos los compartirán todas sus señorías—, en mi doble condición de miembro de esta Comisión pero también como portavoz de Pesca. Dado que en este momento estamos reunidos aquí y no en la Comisión de Agricultura y Pesca, como diputado por Galicia y portavoz de Pesca me gustaría que todos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 695

19 de diciembre de 2018

Pág. 37

pudiéramos trasladar la solidaridad del Congreso de los Diputados, de esta Comisión y de todos los gallegos a las familias de los marineros que hace pocas horas han perdido la vida en un nuevo y triste episodio. Esta mañana empezaba con noticias para la pesca en el Consejo de Ministros europeo de Pesca que aparentemente nos hacían sonreír a todos, pero enseguida la mar le ha dado la vuelta a estas noticias y hoy hay luto en el puerto de Portonovo, en la ría de Pontevedra, donde, como decía, tres marineros han fallecido y uno está desaparecido. Por lo tanto, si la Presidencia y sus señorías no tienen inconveniente, me gustaría que fuéramos capaces todos de trasladar nuestro dolor, nuestro sentir y nuestra solidaridad a las familias de estos marineros.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Díez.

Creo que podemos trasladar en nombre de toda la Comisión nuestro afecto y solidaridad a las familias y amigos de las víctimas. Esperemos que se encuentre a ese último marinero que está todavía desaparecido.

Si no tienen sus señorías nada más que añadir, pasamos a las votaciones. **(La señora Rodríguez Hernández, doña Melisa, pide la palabra)**.

¿Sí, señora Rodríguez?

La señora **RODRÍGUEZ HERNANDEZ** (doña Melisa): Presidenta, ¿nos deja unos segundos, que tenemos a nuestro compañero bajando en el ascensor?

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto, esperamos. **(Pausa)**.

Pasamos a la votación. Votamos, en primer lugar, los convenios internacionales que figuran con el número 4.º y 8.º en el orden del día<sup>1</sup>.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 7.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados.

Convenios que figuran con los números 13.º y 14.º en el orden del día<sup>2</sup>.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 10.**

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobados.

¿Podemos entender aprobados por unanimidad el resto de los convenios? **(Asentimiento)**. Quedan aprobados.

Muchas gracias, señorías. Finalizamos la Comisión. Les deseo que tengan una feliz Navidad y un próspero año 2019.

Se levanta la sesión.

**Eran las ocho y cuarenta minutos de la noche.**

<sup>1</sup> Números de expediente 110/000088 y 110/000092, respectivamente.

<sup>2</sup> Números de expediente 110/000097 y 110/000098, respectivamente.